

Diario de Sesiones del Pleno



12 de noviembre de 2010

Número 583

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el jueves, 28 de octubre de 2010

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas.
Página..... 7

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de septiembre de 2010.**
Página..... 7
- Intervención del Presidente.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

- Punto 2.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, como Consejero General de la Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (CatalunyaCaixa), a don Javier Basso Roviralta.**
Página..... 7
- Intervenciones del Presidente, el Secretario, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta para atribuir el nombre de MANUEL ALEXANDRE a la vía o espacio público urbano que en su momento se determine.**
Página..... 7
- Intervenciones del Presidente, el Secretario, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar el establecimiento del precio público por la prestación de servicios en las Factorías Industriales de la Agencia de Desarrollo Económico “Madrid Emprende”.**
 Página..... 7
 – Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en cuarenta expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
 Página..... 8
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
 Página..... 8
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimación de la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
 Página..... 8
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimación de la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
 Página..... 8
 – Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para declarar la inadmisión del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimación de la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
 Página..... 8
 – Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de taller de automoción, en la planta baja del edificio situado en la calle Aniceto Marinas, número 78, promovido por Procycle Motor, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
 Página..... 8
 – Intervenciones del Presidente, el Secretario, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 – Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 130,06 euros, a favor del Servicio de Recaudación de la Comunidad de Madrid, para el abono de la liquidación de la tasa por inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Distrito de Chamartín.**
- Página..... 9
- Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la finca situada en la calle Villanueva, número 18. Distrito de Salamanca.**
- Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Secretario, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del artículo 4.3.20 apartado 3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.**
- Página..... 9
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana, para la inclusión de la iglesia *Maris Stella* en el Catálogo de Edificios Protegidos. Distrito de Usera.**
- Página..... 9
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del artículo 7.10.6 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.**
- Página..... 9
- Intervenciones del Presidente, el Secretario, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Martínez López, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para las parcelas TC-3 y TO-2 del Suelo Urbanizable Programado 1.05 Villaverde – Barrio de Butarque, promovido por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Villaverde.**
- Página..... 12
- Intervenciones del Presidente, el Secretario, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación de las observaciones presentadas, el Plan Especial para las colonias de San Francisco Javier y Nuestra Señora de los Ángeles. Distrito de Puente de Vallecas.**
- Página..... 13
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Planeamiento Específico 19.10 Valderribas. Distrito de Vicálvaro.**
- Página..... 13
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Vicente Viondi, la Sra. Martínez López, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la Plaza de Legazpi – Paseo de la Choperera. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 15
- Intervenciones del Presidente, el Secretario, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela M-1 del Suelo Urbanizable Incorporado 0.08 Las Tablas, promovido por Acciona Las Tablas, S.L.U. Distrito de Fuencarral–El Pardo.**
Página..... 16
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de la Sinfonía, número 18, con vuelta a la calle de la Danza, promovido por Mercadona, S.A. Distrito de Latina.**
Página..... 16
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Arturo Soria, número 29, promovido por Setor, S.A. Distrito de Ciudad Lineal.**
Página..... 16
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para las fincas situadas en la calle Corazón de María, número 18, con vuelta a avenida de América, promovido por Castellana 2000 Viviendas de Madrid, S.A. Distrito de Chamartín.**
Página..... 16
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle Evangelina Sobredo Galanes, número 1, promovido por Iscu, S.L. Distrito de Moncloa–Aravaca.**
Página..... 16
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES

- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Patronato de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, ejerciendo la representación de la Corporación en dicho órgano el Alcalde de Madrid o las personas en que delegue expresamente.**
Página..... 16
- Intervenciones del Presidente, el Secretario, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 26.- Proposición n.º 2010/8000712, presentada conjuntamente por los Concejales doña Isabel Vilallonga Elviro y don Ángel Lara Martín de Bernardo, de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, respectivamente, interesando que se aprueben distintas medidas en relación con el desalojo de la Asociación de Vecinos “Valle-Inclán” del local que ahora ocupa, ordenado por la Comunidad de Madrid.

Página..... 17

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Villanueva González, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
- Votación y aprobación del punto primero de la proposición.

Punto 27.- Proposición n.º 2010/8000715, presentada por el Concejales don Pedro Santín Fernández, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento realice las obras necesarias para que se cubra totalmente la Planta de Compostaje de “Las Lomas” en Valdemingómez y se instalen filtros para la eliminación o reducción de los olores por ella generados.

Página..... 23

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Santín Fernández, la Sra. Botella Serrano, la Sra. López Contreras, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
- Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 28.- Proposición n.º 2010/8000716, presentada por la Concejala doña Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el equipo de gobierno adopte una serie de medidas para que el Servicio de Ayuda a Domicilio prestado a las Personas Mayores no sufra recortes en su prestación.

Página..... 27

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, la Sra. Álvarez Álvarez, el Sr. Cobo Vega y el Secretario.
- Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 29.- Proposición n.º 2010/8000717, presentada por el Concejales don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se realicen las gestiones necesarias para que por parte del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) se adecuen las zonas públicas de cesión al Ayuntamiento derivadas de la construcción de las viviendas ejecutadas por el mencionado instituto en el distrito de Carabanchel hace mas de veinte años, y se proceda a su recepción y posterior mantenimiento por parte del Municipio.

Página..... 32

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Calles Hernansanz, el Sr. Izquierdo Torres, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

Punto 30.- Proposición n.º 2010/8000719, presentada por la Concejala doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento proceda a la inmediata publicación de la convocatoria de subvenciones a favor de entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de promoción de la igualdad y el empleo de 2010, y que se comprometa a la publicación de la convocatoria de 2011 a lo largo del primer trimestre de ese ejercicio.

Página..... 35

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Álvarez Álvarez, la Sra. Dancausa Treviño, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lucas Parrón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

Punto 31.- Pregunta n.º 2010/8000718 formulada por el Concejales don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista, en relación con la suspensión de las subvenciones destinadas a cooperación internacional para los años 2010 y 2011.

Página..... 39

- Intervenciones del Presidente, el Secretario, el Sr. González Zerolo y la Sra. Dancausa Treviño.

Comparecencias

Punto 32.- Solicitud de comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública n.º 2010/8000714, interesada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre la situación económico financiera del Ayuntamiento de Madrid.

Página..... 41

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Lucas Parrón, el Sr. Bravo Rivera y el Sr. Morcillo Álvarez.

Información del Equipo de Gobierno

Punto 33.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de septiembre de 2010, por el que se delegan competencias en materia de inspección, disciplina y ejercicio de la potestad sancionadora en el ámbito de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Página..... 50

- Intervención del Secretario.

Punto 34.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 30 de septiembre de 2010, por el que se prorroga la vigencia de los precios a percibir por las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas durante el ejercicio 2011.

Página..... 50

Punto 35.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 30 de septiembre de 2010, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso terciario recreativo en local H2 del edificio sito en calle Hermanos García Noblejas número 45, promovido por particular. Distrito de San Blas.

Página..... 50

Punto 36.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 7 de octubre de 2010, por el que se deniega el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en planta primera del edificio sito en la calle Conde de Peñalver número 36, promovido por Jalet, S.A. Distrito de Salamanca.

Página..... 50

Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 14 de octubre de 2010, de aplicación del Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio, en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid.

Página..... 50

Finaliza la sesión a las trece horas y veinticuatro minutos.

Página..... 50

(Se abre la sesión a las diez horas).

El Presidente: Muy buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la válida constitución del Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión del Pleno convocado para el día de hoy. Audiencia pública, por favor.

(Pausa mientras el público ocupa la tribuna).

Iniciamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Muy buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 28 de septiembre de 2010.

El Presidente: Si no hay intervenciones, la damos por aprobada.

(No se formulan alegaciones).

Punto 2.- Propuesta para designar, en representación del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, como Consejero General de la Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (CatalunyaCaixa), a don Javier Basso Roviralta.

El Presidente: Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. El punto número 2, de conformidad con el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, se daría por leído.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado con la abstención manifestada. Continuamos, señor secretario.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (2) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 3.- Propuesta para atribuir el nombre de MANUEL ALEXANDRE a la vía o espacio público urbano que en su momento se determine.

El Presidente: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias. En los mismos términos, el punto número 3 del orden del día, que contiene también una propuesta del alcalde, se daría igualmente por leído.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario.

(Sométida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar el establecimiento del precio público por la prestación de servicios en las Factorías Industriales de la Agencia de Desarrollo Económico "Madrid Emprende".

(Los puntos 4 a 9 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias. Los puntos 4 a 9 se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto 4 a 9, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Punto 4 abstención, 5 a favor; 6, 7, 8 y 9 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Todos abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En todos a favor.

El Presidente: Quedan aprobados con los votos manifestados.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sométida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [2]).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en cuarenta expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (2) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [2]).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimación de la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [2]).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimación de la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente

propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [2]).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para declarar la inadmisión del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimación de la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [2]).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de taller de automoción, en la planta baja del edificio situado en la calle Aniceto Marinas, número 78, promovido por Procycle Motor, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(Los puntos 10 y 11 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Señor Secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Los puntos 10 y 11 se darían por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Abstención en ambos.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra en ambos.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En los dos a favor.

El Presidente: Aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los

Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 130,06 euros, a favor del Servicio de Recaudación de la Comunidad de Madrid, para el abono de la liquidación de la tasa por inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 10, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la finca situada en la calle Villanueva, número 18. Distrito de Salamanca.

(Los puntos 12 a 14 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Continuamos.

El Secretario General: Los puntos 12, 13 y 14 se darían por leídos en los términos previstos en el artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno y el acuerdo de la junta de portavoces, recordándose que los tres requieren el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Punto 12 abstención; 13 y 14 a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Puntos 12 y 13 abstención, 14 a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En los tres a favor.

El Presidente: Quedan aprobados con las abstenciones manifestadas.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar provisionalmente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, la modificación del artículo 4.3.20 apartado 3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (3) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana, para la inclusión de la iglesia Maris Stella en el Catálogo de Edificios Protegidos. Distrito de Usera.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del artículo 7.10.6 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana.

El Presidente: Continuamos señor Secretario.

El Secretario General: Recordando también que este punto requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación.

El Presidente: Inicia el debate, en representación del Grupo Socialista, el señor Viondi por un tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Muy buenos días a todos y a todas. Gracias, señor alcalde.

Estamos hablando de una nueva modificación del Plan General de Ordenación Urbana del año 1997, basada exclusivamente en proporcionar un mayor desarrollo de los equipamientos educativos en los barrios de Valdemarín y Aravaca, en el distrito de Moncloa.

La justificación de la propuesta, en función de lo que nosotros hemos podido observar en el expediente facilitado por el Gobierno municipal, se realiza en una función con una escueta frase: «Ciertas demandas educativas». Lo extraño viene cuando comprobamos que las dotaciones afectadas según la propuesta, ya que no hemos podido

comprobar todo el alcance real, son las siguientes: El Colegio Mayor Universitario Blanca de Navarra, el Colegio Estudio, el English School Montessori, la Salle, el IESE y el Mater Salvatoris, dotaciones escolares que todas tienen un punto en común: su carácter privado. No estamos hablando de escuela pública ni tan siquiera de concertada, hablamos de centros educativos, colegios, institutos de educación secundaria o colegios mayores de carácter privado y, por tanto, exclusivos. En síntesis, se incrementa la edificabilidad de una serie de dotaciones educativas privadas. El aumento es reseñable puesto que de un coeficiente de edificabilidad de 0,3 por metro cuadrado se eleva hasta el 0,5. Este aumento les va a suponer incrementar la edificabilidad a estos colegios de 67.489 metros cuadrados hasta aproximadamente más de 112.000. Las cifras son aproximadas en función de la comprobación real de la edificabilidad que actualmente tienen estos edificios que en el expediente no hemos podido comprobarlo.

En la actualidad, el procedimiento que seguían ustedes para otros centros educativos privados y también concertados era la ampliación de hasta un máximo del 20% sobre la edificabilidad que disponían, siempre a través de un plan especial que además establece el Plan General de Ordenación Urbana. Con esta decisión se alteran a nuestro juicio sustancialmente las condiciones de los aumentos de edificabilidad para los colegios privados.

Queremos en este punto conocer, si es posible, dónde está la imprescindible, inmediata y necesaria reclamación ciudadana para facilitarles a estos centros privados un aumento de edificabilidad de casi el doble sobre lo que legalmente tienen establecido hasta la fecha, lo que supondrá, como usted bien sabe, señora Martínez, un aprovechamiento económico para sus arcas, el de estos centros educativos privados, que no conseguimos alcanzar pero que a buen seguro no serán unos cuantos cientos de euros. No nos constan manifestaciones por estos barrios ni peticiones masivas de los ciudadanos reclamando que estos centros de carácter privado amplíen sustancialmente sus instalaciones, debe haber algo, y eso es lo que le venimos a preguntar: dónde está esta reclamación.

Probablemente ustedes saben esa razón, y probablemente venga facilitada por las empresas que gestionan estos centros, y usted seguramente recurrirá a que como estamos hablando de un equipamiento educativo, es una salvaguarda para no hablar de lo que en el fondo estamos hablando, que es el aumento del negocio de un centro. Pero nosotros entendemos que no todo vale en urbanismo y menos en asuntos de servicios educativos.

A este Pleno hemos traído cómo se las gastan ustedes con estas materias, tanto el Gobierno municipal en coalición con el Gobierno regional, para entregar gentilmente el suelo municipal, que es patrimonio de todos los madrileños y madrileñas, en los nuevos barrios de la ciudad para cederlo a

entidades privadas que posteriormente pasan a convertirlos en centros concertados, gracias a la mano caprichosa del Gobierno de Esperanza Aguirre.

Las consecuencias de aquellas decisiones que aún mantienen y esta que nos encontramos hoy, nos vienen a reflejar un conjunto de decisiones políticas en materia urbanística y educativa que viene a facilitar y prestar ayuda a la red privada y concertada en nuestro municipio, y en ese punto tenemos que discrepar. El urbanismo madrileño está en tela de juicio desde hace algunos años, por su mala gestación inicial, por los equivocados criterios para desarrollar el futuro de nuestra ciudad a través del Plan General del 97, con un urbanismo expansivo que a día de hoy está quebrado y que sufre este Plan General una continua alteración de los aprovechamientos y edificabilidades durante estos años, y no tanto por los factores de la crisis económica. Le recuerdo que los desarrollos, por ejemplo, llevan parados mucho antes del año 2008. Y solo falta por comprobar, y yo le invito a que pasee por la periferia de la ciudad para comprobarlo.

Y finalmente, por la propia ineficacia demostrada del Plan General para cumplir sus objetivos iniciales, que ha estado acompañada en todo momento por su gestión, la de ustedes, que no ha brillado por su buen hacer. Y ahora, cuando ustedes empiezan a reconocer que el Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Madrid está en sus últimos días de existencia —así ya nos lo ha avanzado el alcalde en los medios de comunicación...

El Presidente: Señor Viondi, ha consumido su tiempo, pero le descontaré de su segunda intervención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Diez segundos, alcalde.

..., cuando está dando las últimas bocanadas de vida, ustedes siguen dándole respiración asistida con cambios y modificaciones como estas, que si me permite, a simple vista, solo van a ganar unos pocos y vamos a perder muchos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Buenos días señoras y señores concejales.

Realmente, señor Viondi, cuando vi que abría usted el debate en este asunto, un asunto que no tiene ninguna alegación y que además cuenta con todos los informes favorables, no alcanzaba a comprender dónde estaba el problema, y tras su exposición me he percatado de que el problema es que no han entendido la modificación. Aquí de lo que se trata es de un asunto donde diferentes centros educativos nos piden modernizarse y sobre todo adecuarse a la legislación educativa, cosa que

ahora mismo no pueden hacer. Es decir, entiendo que lo que estamos haciendo es dar cobertura a algo que es muy necesario en esta nueva economía que se plantea y que es de interés general: apostar por el talento, la formación, la educación en buenos y competitivos centros educativos en nuestra ciudad. Realmente, insisto, creo que no han entendido ustedes de qué va esta modificación.

Han sido diferentes las peticiones de los centros educativos localizados en Aravaca, que nos comunicaban la imposibilidad, como decía, de cumplir la legislación educativa.

Tras estas peticiones del colegio La Salle, también del IESE, lo que hicimos fue un análisis, se hizo un estudio. Ese estudio demostró que tenía razón, que de acuerdo con la legislación de centros educativos de enseñanza no universitaria y superior, lo que llaman régimen general y superior, tras la Declaración de Bolonia del año 99, una instalación destinada a la enseñanza requería de índices de edificabilidad media superiores al 0,50 metro cuadrado. El Plan General del 97 establece de manera general para todas las parcelas educativas, una edificabilidad superior al 0,5 metro cuadrado-metro cuadrado, con la única excepción de Aravaca, por ser de aplicación la norma zonal que estamos modificando; es decir, en toda la ciudad se permite el 0,5 menos en Aravaca que se permite el 0,3, y los centros educativos lo que dicen es que no pueden cumplir con la legislación y no pueden modernizarse.

Bien. Ante esto y teniendo también en cuenta que Aravaca tiene déficit dotacionales, nos planteamos esta modificación del artículo 7.10.6 de la norma zonal mencionada, que es la norma 8, equiparando Aravaca al resto de la ciudad en edificabilidad educativa, para que pueda materializarse este incremento de edificabilidad educativa, que afecta a siete parcelas, de las que seis son privadas y una es pública; debe tramitarse un plan especial, y el Plan Especial se tramita con la finalidad de que se cumpla con las cesiones obligatorias al Ayuntamiento que exige la Ley del Suelo. Por lo tanto, también lo que conseguimos con esta modificación, además de atender las peticiones de modernización y crecimiento de los centros educativos, es que el Ayuntamiento adquiere 10.000 metros cuadrados de suelo donde también, y si la junta de distrito lo solicita, se podría crear un nuevo colegio público, porque adquirimos suelo, como digo, en un distrito que tiene poco suelo para equipamientos públicos, adquirimos suelo para dotarle de más equipamientos públicos.

Por último, decir lo que les comentaba anteriormente, que no ha habido ninguna alegación en la fase de información pública y que cuenta con todos los informes favorables.

Ha dicho usted, señor Viondi, algo que también quiero aclarar. Decía usted que se permite a los colegios incrementar un 20% de edificabilidad. Vamos a ver, esto es cierto en todo lo que no es la norma zonal que estamos modificando, los colegios que ya están construidos o sobreconstruidos pueden incrementar un 20% de edificabilidad. En el

caso de los de Aravaca no llegan al 0,5%; pero cuando llegan al 0,5%, estos colegios no van a poder sumar ese 20%, por lo tanto van a seguir por detrás del resto de colegios de la ciudad, o sea, todavía no hemos equiparado en edificabilidad a los colegios de Aravaca con el resto de colegios de la ciudad, se quedan por debajo de la edificabilidad que otros centros educativos tienen en la ciudad de Madrid. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Viondi, tiene usted la palabra, dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Usted siempre alude a la existencia de no alegaciones como un mantra con el que le sirve para poder justificar sus expedientes. Usted comprenderá que la Gerencia Municipal de Urbanismo tiene a su cargo a quinientos trabajadores y el Grupo Municipal, a un humilde concejal con algún que otro asesor. Entonces, como comprenderá usted, nosotros no podemos estar haciendo constantemente alegaciones a los cientos y cientos de expedientes urbanísticos que se ponen en el Ayuntamiento; quizás nuestra posibilidad se reduce en este ámbito a poder exponer nuestra posición política y en alguna de las operaciones más importantes de la ciudad, técnicas, por cierto, en alguna de esas operaciones que hace meses y meses que hemos presentado alegaciones y ustedes, a pesar de que las vendieron a bombo y platillo, a día de hoy siguen sin ser respondidas. Son esa cantidad de globos hinchados que ustedes, y el alcalde especialmente, se dedican a hinchar y que luego ustedes mismos explotan.

Pero, bueno, centrándonos en este punto del orden del día, usted me dice adecuación de la legislación, ampliación de la edificabilidad de estos ámbitos. Nosotros lo que hemos planteado es que el urbanismo en Madrid, si había de verdad esta necesidad y ustedes se están planteando un debate, y no lo hago yo, y creo que no lo ha hecho ni usted, señora Martínez, lo ha hecho el propio alcalde elevando hasta arriba hablar de un nuevo modelo urbanístico y un nuevo Plan General, creo que decisiones de este tipo tienen que estar especificadas, concretadas y debatidas en ese nuevo marco que debe ser el nuevo Plan General que ustedes mismos están proponiendo, y no seguir estirando como un chicle el Plan General actual que está en los últimos días de existencia, incluyendo cambios de normas urbanísticas, modificaciones del Plan General y alguna otra operación que veremos más adelante en este Pleno, que no está relacionada con esa propuesta de nuevo urbanismo en la ciudad de Madrid.

Y por supuesto, si es que la Ley del Suelo obligatoriamente tiene una cesión del 10. Lo que me gusta escuchar de usted, y a ver si es verdad y si lo cumplen, que esa cesión va a convertirse, esa parte dotacional va a ir destinada a un colegio público y no va a ocurrir, como ha hecho en otros nuevos desarrollos de la ciudad de Madrid en connivencia con el Gobierno regional, que posteriormente pasan a ser concertados; porque si usted

dice que en esa zona hay una alta demanda ciudadana y son todos colegios privados, ustedes van a tener otra posibilidad, otro argumento más para coger y al final cedérselo a la red privada.

El Presidente: Señor Viondi.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Nosotros lo que estamos diciendo —termino, señor alcalde— es que con este modelo no estamos de acuerdo. Y si ustedes quieren un debate mayor, vayamos a ese debate que es el Plan General y no sigan dándole vida al Plan General con modificaciones de este tipo, que no compartimos.

El Presidente: Muchas gracias, señor Viondi. Señora Martínez, cierra usted el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Señor Viondi, los argumentos son los que son. El mero hecho de que mencione que no ha habido alegaciones y que los informes, tanto de los departamentos de la Comunidad de Madrid de medioambiente, como otros informes de la Consejería de Educación son favorables, no es más que para informarle de que todo lo que es preceptivo se ha cumplido, como es mi obligación en este momento de la aprobación provisional. Pero, efectivamente, es una cuestión técnica jurídica que está bien tramitada.

Los argumentos ya se los he explicado. El argumento es que estamos eliminando un obstáculo que contempla las normas urbanísticas solamente en el distrito de Aravaca y que afecta a siete parcelas, solamente a siete parcelas. Los argumentos son que estamos reequilibrando dotacionalmente a la ciudad, que seguimos reequilibrando, y que este Gobierno lo que ha hecho con el Plan General del 97, desde que llegó al Gobierno de la ciudad, es buscar el reequilibrio desde las dotaciones públicas para abastecer las necesidades que tienen los ciudadanos. El argumento, que también he empleado cuando usted ha dicho lo del 20%, es que no es acumulable ese 20% para el resto de colegios, como lo que ocurre en Aravaca, que en Aravaca todavía los colegios con ese 0,5 se quedan por debajo del resto de los colegios de la ciudad. Y el argumento más importante, señor Viondi, es que estamos apostando por la calidad educativa. Hay interés general, hay interés público, en que un colegio cuando quiere crecer, cuando quiere innovar, cuando quiere investigar, cuando quiere formar a las nuevas generaciones, lo haga con las mejores condiciones de excelencia; y para eso, si para eso tenemos que modificar la normativa urbanística, se modifica la normativa urbanística, porque yo creo que la apuesta de todos, la apuesta de la economía de nuestro país tiene que ir precisamente por mejorar la oferta educativa de nuestro país. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Hemos terminado el debate y, por

lo tanto, solicito posición de voto sobre el punto 15. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado con los votos en contra manifestados.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para las parcelas TC-3 y TO-2 del Suelo Urbanizable Programado 1.05 Villaverde – Barrio de Butarque, promovido por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Villaverde.

(Los puntos 16 y 17 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Los puntos 16 y 17 del orden del día se darían por leídos en los términos que han acordado los portavoces municipales y el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** El 16 en contra, 17 abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** El 16 en contra, 17 a favor.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En los dos a favor.

El Presidente: Aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestadas. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 33 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación de las observaciones presentadas, el Plan Especial para las colonias de San Francisco Javier y Nuestra Señora de los Ángeles. Distrito de Puente de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 51 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (33) y Socialista (18) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Planeamiento Específico 19.10 Valderribas. Distrito de Vicálvaro.

El Presidente: Iniciará el debate en representación del Grupo Socialista el señor Viondi por tiempo de cinco minutos, don Daniel.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Gracias, señor alcalde.

Hablábamos antes de urbanismo, educación, y ahora le voy a sumar otro punto más: y medioambiente.

Fíjese, ya se lo anticipo, vamos a votar a favor de este punto, pero le voy a explicar no por qué vamos a votar a favor, sino todo lo mal que han hecho ustedes hasta llegar a este punto.

Parcela municipal de uso terciario, 5.900 metros cuadrados. Ustedes, el departamento del Área de Urbanismo y Vivienda, en dos ocasiones sacaron un concurso para enajenar esa vivienda, y durante ese proceso hubo cinco proposiciones, cinco, del Grupo Socialista, Grupo de Izquierda Unida, asociaciones de vecinos, en el Pleno de la Junta Municipal de Vicálvaro, solicitando que esa parcela no fuera vendida y se convirtiera en dotacional; y ustedes durante todo ese tiempo negaron la mayor: sacaron a concurso y no quisieron convertirlo en dotacional. Lo que ocurrió, por suerte, es que nadie quiso comprar esa parcela.

Una vez que se presentan 5.000 firmas por parte de los ciudadanos en la Asamblea de Madrid y en el Ayuntamiento exigiendo un nuevo colegio,

como venían reclamando en la junta municipal durante todos esos años anteriores los distintos grupos de la Oposición y el movimiento vecinal, ustedes, como no hicieron negocio, se dieron cuenta y recapitaron y pensaron que sí hacía falta un colegio. Pero por medio aquí hay un elemento importante, que es el que ha distorsionado la realidad de este ámbito y se llama Junta Municipal del Distrito de Vicálvaro, que era la que negaba que esa parcela pasara a dotacional; pero a su vez, durante ese tiempo, decidió que la zona verde colindante se tenía que dignificar.

Y nos pareció bien. Incluyeron una reforma de la zona verde, casi 500.000 euros para que se convirtiera en una zona de mayor disfrute de los vecinos. Habían negado esa parcela dotacional cinco veces, se dieron cuenta de que se habían equivocado con la reclamación de los ciudadanos y decidieron pasarla a dotacional. Cuando fueron ustedes a la Comunidad de Madrid a cederle la parcela, la Comunidad de Madrid les dijo que no, que esa parcela era demasiado pequeña, y mientras les estaban contestando eso, ustedes ya estaban arreglando esa zona verde. ¿Qué ha ocurrido durante este tiempo? Que luego alguien de la junta municipal que había reclamado la mejora de la zona verde se dio cuenta de que si la parcela pasaba a dotacional necesitaba la parcela contigua, que es la que ahora vamos a aprobar en este plan especial, y entonces se dio cuenta de que lo que reclamaba de mejora de zona verde, ahora se dio cuenta de que eso pasaba a dotacional.

Conclusión: Llegamos a un plan especial que al final va a poder facilitar la apertura de un nuevo colegio, pero por medio hemos dejado años no reconociendo un problema, permitiendo y desfilfarrando dinero de todos, de los españoles, no solo de los madrileños, porque fue una inversión que se incluyó dentro del Plan E del año 2009 para luego, posteriormente, seis meses después, los mismos que reclamaban esa mejora de la zona verde fueron los que reclamaron que pasara a dotacional. ¿Para qué nos hemos gastado 500.000 euros de los madrileños si llegamos al punto inicial, que era lo que reclamaban todos los vecinos y los grupos de la Oposición? Hacía falta un colegio y era necesario en esa parcela y la contigua. Pero durante este tiempo ustedes negaron la mayor, se equivocaron profundamente, primero gastaron el dinero y luego reconocieron, y ahora ustedes van a dilapidar ese dinero, van a tirar la zona verde para poder ampliar el colegio. Que bienvenido sea, por cierto, un colegio que la señora Esperanza Aguirre puso la primera piedra el 14 de junio, que dijo que iba a estar abierto el 13 de septiembre, que estamos a 28 de octubre y los niños siguen sin poder entrar en ese colegio, trasladados a otro centro. Pero, bueno, eso no es de su ámbito, no es de su gestión pero es necesario comentarlo.

Así que vamos a aprobar, porque de la necesidad vamos a hacer una virtud; pero por lo menos ustedes tendrían que tener, a mi juicio, la decencia política de reconocer que en todo este proceso y en el ámbito de la necesidad de una dotación en ese barrio, lo negaron y se

equivocaban, y que cuando quisieron hacerlo también lo hicieron mal, porque despilfarraron 500.000 euros de todos los españoles en el Plan E en acometer una zona verde que ahora mismo ustedes reconocen que es necesario que pase a dotacional. Todos estamos de acuerdo, bienvenido ese colegio, pero alguien tiene que reconocer que hace las cosas mal.

El Presidente: Muchas gracias, señor Viondi. Señora Martínez, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Bien, el Ayuntamiento de Madrid, en aras del reequilibrio dotacional de este distrito, es un caso parecido al anterior solo que aquí es todavía más abultado. Lo que está es desarrollando actuaciones en Valderribas destinadas a complementar la red de equipamientos, y de hecho, con diferentes iniciativas urbanísticas lo que hemos conseguido ya es conseguir un 30% más de suelo para equipamientos públicos en el barrio de Valderribas.

También hay que decir, y los hechos son los hechos, que el Ayuntamiento de Madrid ha perdido una parcela con aprovechamiento lucrativo porque está ganando un colegio público. Efectivamente, se cedió este suelo para un colegio en la consejería. La consejería en un momento determinado, puesto que es un colegio en dos fases que ya se está construyendo, nos pide más suelo para hacer el colegio más grande, y nosotros lo que hacemos es adaptarlo y coger una porción de una parcela que está al lado, que es una zona verde, efectivamente, que está en construcción, se está haciendo un parque, y lo que se hace es que esos 3.000 metros cuadrados aproximadamente se incorporan a la parcela educativa, para, a renglón seguido, esos 3.000 metros cuadrados que le restamos a esa parcela verde, los metemos junto a las vías del tren para ampliar otra zona verde y un viario que hay. Por lo tanto, no se rompe el reequilibrio dotacional y lo que sí que se ha hecho es que Valderribas gane en dotaciones, en este caso concreto la nueva parcela que antes era de terciario, que ahora es mayor y que se utiliza para este equipamiento educativo.

Señor Viondi, yo no veo ningún problema en que una porción de una parcela verde, que se va a incorporar al colegio como zona verde, es decir, va a ser patio del colegio, la disfruten los niños del colegio, sobre todo cuando al barrio no se le está privando de ese suelo verde porque se lo estamos dando en otro lugar al barrio. Creo que es una buena gestión y creo que, en todo caso, si hay que felicitar a alguien y usted lo que quiere es recoger frutos de toda la reivindicación que usted ha hecho a lo largo de su carrera política, porque ha sido concejal del barrio de Valderribas y lo que quiere es recoger frutos a base de lanzar críticas contra el Gobierno de la ciudad, mire, yo creo que gracias al movimiento vecinal, a la junta de distrito, gracias a todos los que estamos en el Ayuntamiento, gracias a la consejería, lo que hoy traemos son resultados

que son positivos para el barrio. Esos son los hechos. A mí el pasado me interesa poco cuando los hechos son los que son. Los hechos son que se ha perdido una parcela de aprovechamiento lucrativo y los hechos son que Valderribas tiene un 30% más de suelo para dotaciones públicas, en aras de ese reequilibrio dotacional de la ciudad que este Gobierno desde que está en el gobierno de la ciudad ha pretendido y, desde luego, está consiguiendo. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Viondi, dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Al escuchar lo de los méritos, casi iba a hacer una carcajada pero la voy a omitir. Mire, señora Martínez, no me ponga como un logro el conseguir un 30% más de suelo dotacional. Usted, yo creo que en el año 97 no se leyó el Plan General, y en estos años tampoco lo ha leído. Es que en ese ámbito, el AP19.10, Valderribas, ustedes dejaron para una previsión de 8.000 viviendas apenas 23.000 metros cuadrados. Eso es una mala planificación urbanística y eso no es reequilibrio territorial, eso es condenar a unos vecinos a la escasez de la prestación de servicios. Y tienen que venir a base de años y años reclamando para conseguir esta modificación para poder obtener suelo para una necesidad, que por cierto no es nueva.

Y no me diga usted que el pasado no importa, ¡claro que el pasado importa! y en política, mucho; porque el resultado del presente es la gestión de su pasado, y la gestión de su pasado en este ámbito urbanístico ha sido malo, muy malo, porque llevan más de diez años viviendo los vecinos y no hay todavía los servicios educativos ni de salud ni socioculturales. Yo sé que usted no lo conoce, pero los responsables municipales del distrito lo deberían conocer.

Y, mire, no me compare el caso anterior que hemos debatido con este en cuanto a reequilibrio territorial. Es que el reequilibrio territorial no se hace incrementando la edificabilidad de los colegios privados. El reequilibrio territorial se realiza desde lo público, facilitando servicios públicos y de calidad y equidad para todos los ciudadanos; porque a los colegios privados, señora Martínez, no puede acceder todo el mundo, porque depende del dinero, y el reequilibrio territorial se fundamenta desde la prestación y mejora de los servicios públicos a los que pueden acceder todos los ciudadanos, independientemente de la renta económica que mantienen.

Pero, mire, esto es un ejemplo de lo que nosotros hemos venido diciendo desde hace mucho tiempo en este Pleno y en todas las juntas de distrito: la descoordinación total que tienen ustedes entre las áreas y las juntas de distrito.

El Presidente: Señor Viondi.

Señor El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Terminó, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Daniel Vicente Viondi:** Porque si las cosas se hubiesen hecho bien desde el principio, cuando nosotros reclamamos desde el año 2003 que esa parcela pasara a dotacional y se incrementara el suelo dotacional en el distrito, no tendríamos estos problemas. Y decir que no es un problema haberse gastado 500.000 euros de todos los españoles para tirarlo ahora por tierra porque el colegio va a ocupar la zona verde, y si quiere usted la invito cuando esté acabado el colegio porque ahora ha salido la segunda fase, usted comprobará que lo triste cuando ustedes hablan de despilfarro, lo tengamos que ver con nuestros propios ojos; y lo van a ver esos vecinos, que van a ganar un colegio pero van a ver perdidos por el camino años y años de espera y, de paso, 500.000 euros de sus bolsillos.

El Presidente: Muchas gracias, señor Viondi. Señora Martínez, cierra usted el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Señor Viondi, que me venga usted a decir que se despilfarra el dinero de los españoles cuando he visto recientemente en televisión unos carteles enormes, que solamente el cartel costaba lo mismo que el ordenador que le iban a suministrar al municipio en cuestión, de los fondos FIEL, y eso ustedes lo han consentido, lo han permitido y, es más, lo han obligado, y que venga usted a decir eso cuando aquí lo que se está haciendo... Es que, en serio, es que creo que su discurso es muy absurdo porque yo no sé qué estamos aquí discutiendo, cuando creo que es una cosa buena y positiva para la ciudad, lo plantea usted en términos de crítica política.

Yo creo que aquí..., ahí están los hechos: donde había una parcela terciaria de uso lucrativo donde el Ayuntamiento podía venderla y obtener recursos, lo que estamos haciendo es conseguir un colegio, gracias también a que la Consejería de Educación va a levantar ahí un colegio, colegio que se está levantando. Y hoy tenemos un colegio donde antes no había posibilidad de tenerlo.

Y los hechos son los hechos, y los hechos es que son tozudos, señor Viondi. No puede usted hacer un debate crítico contra el Gobierno de la ciudad cuando resulta que es que el Gobierno de la ciudad, desde que está gobernando esta ciudad, lo que está haciendo es conseguir suelo y convertir ese suelo para dotar de más y mejores equipamientos a los ciudadanos madrileños. A mí me parece que eso es una buena gestión, y si usted lo quiere plantear en términos de crítica política, allá usted, porque no hay quien lo entienda, ya se lo digo que es un debate muy absurdo.

Y por otro lado, el dinero que se ha invertido en esa zona verde ahí está, forma parte del patio del colegio y sin romper el reequilibrio de suelo para dotaciones, porque esa porción de suelo que ese parque tenía se le ha dotado a otra parte del barrio. Por lo tanto, insisto, es que no sé dónde están las

críticas, porque todo lo que ha ocurrido, en este caso en Valderribas, es positivo para la calidad de vida de los madrileños y, en particular, de los vecinos que viven en Valderribas. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, sometemos a votación el punto dieciocho del orden del día. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Pues por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la Plaza de Legazpi – Paseo de la Chopera. Distrito de Arganzuela.

(Los puntos 19 a 24 se tratan conjuntamente).

El Presidente: Señor secretario, continuamos.

Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. De conformidad con el ya citado artículo 67 del Reglamento Orgánico del Pleno, los puntos 19, 20, 21, 22, 23 y 24 se darían por leídos.

El Presidente: 19 a 24, posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** 19 y 20 a favor, 21 abstención, 22 en contra, 23 abstención y 24 en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** 19 a favor, 20 abstención, 21, 22, 23 y 24 en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan, por tanto, aprobados con los votos manifestados.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela M-1 del Suelo Urbanizable Incorporado 0.08 Las Tablas, promovido por Acciona Las Tablas, S.L.U. Distrito de Fuencarral–El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (32) y de Izquierda Unida (4) y 18 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de la Sinfonía, número 18, con vuelta a la calle de la Danza, promovido por Mercadona, S.A. Distrito de Latina.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle Arturo Soria, número 29, promovido por Setor, S.A. Distrito de Ciudad Lineal.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para las fincas situadas en la calle Corazón de María, número 18, con vuelta a avenida de

América, promovido por Castellana 2000 Viviendas de Madrid, S.A. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle Evangelina Sobredo Galanes, número 1, promovido por Iscu, S.L. Distrito de Moncloa–Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 32 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid al Patronato de la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid, ejerciendo la representación de la Corporación en dicho órgano el Alcalde de Madrid o las personas en que delegue expresamente.

El Presidente: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Simplemente señalar que el acuerdo requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su válida aprobación.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado por unanimidad. Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 26.- Proposición n.º 2010/8000712, presentada conjuntamente por los Concejales doña Isabel Vilallonga Elviro y don Ángel Lara Martín de Bernardo, de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, respectivamente, interesando que se aprueben distintas medidas en relación con el desalojo de la Asociación de Vecinos "Valle-Inclán" del local que ahora ocupa, ordenado por la Comunidad de Madrid.

El Presidente: Comenzará la defensa de la proposición conjunta, en primer lugar, en representación de Izquierda Unida, don Ángel Lara por un tiempo de cinco minutos, don Ángel.

El Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Sí, gracias, alcalde. Buenos días a todos y a todas.

La proposición que presentamos conjuntamente con el Partido Socialista consta, como ustedes habrán podido comprobar, de tres puntos.

El primer punto, después de haberse debatido este asunto en la pasada Comisión de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, nosotros al menos lo consideramos aprobado por el Partido Popular, teniendo en cuenta las palabras que el señor Villanueva pronunció en aquella comisión y que yo le voy a recordar en este momento.

Decía el señor Villanueva: «Yo creo que es obvio que todos reconocemos públicamente el trabajo que ha desarrollado esta asociación en beneficio del barrio de Prosperidad. Esto es lo más importante y esto es lo que nos une a todos». Por eso precisamente, porque se reconocía la valía y la actuación y el buen hacer de esta asociación de vecinos, nosotros queremos, y por eso lo solicitamos en el segundo punto de la proposición, que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste a la Comunidad a revocar su decisión de rescindir la decisión de uso del local ubicado en la calle Luis Cabrera, 51 a la Asociación de Vecinos Valle-Inclán. ¿Y por qué decimos esto? Pues porque no solo hemos reconocido públicamente el buen trabajo desarrollado por esta asociación, sino que además este Ayuntamiento ha favorecido ese buen trabajo, y vuelvo a recordar las palabras del señor Villanueva: «Quiero recordarle que entre el año 2004 y el año 2009 esta corporación ha apoyado y subvencionado ocho proyectos de esta asociación para la adquisición de equipamientos, por un total de 23.875 euros, por lo que este Equipo de Gobierno es el que ha estado apoyando a esta asociación y reconociendo el trabajo que está desarrollando por el barrio. Ha sido un gobierno del partido Popular el que ha apoyado económicamente desde el Ayuntamiento de Madrid a esta asociación y ha sido un gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid el que le dio un local». Pues bien, señoras y señores del Partido Popular, si no queremos hacer bueno eso de que el PP nos lo da

y el PP nos lo puede quitar, tenemos que, efectivamente, recurrir a que este Ayuntamiento interceda, y que interceda ante la Comunidad para que cambie la decisión de desalojar a esta asociación de vecinos del local que está ocupando ahora mismo.

Y podemos intervenir en ello, señor Villanueva. Y le recuerdo a usted, ya para concluir, las palabras con las que usted iniciaba su intervención en aquella comisión. Decía usted: «Esta cuestión está delimitada, la relación de esta entidad vecinal, con la Comunidad de Madrid, lo que no nos permite intervenir de manera directa», decía usted.

Bien. Si no podemos intervenir de manera directa, pienso, pensamos los grupos municipales que presentamos esta proposición, que este Ayuntamiento puede intervenir de otras maneras, si no directamente, porque efectivamente el local lo da la Comunidad de Madrid, sí pueden ustedes interceder ante la Comunidad para evitar que el desalojo se produzca. ¿Y cómo? Pues nosotros proponemos, al igual que se ha actuado en otras ocasiones de manera excepcional, que a grandes males, se actúe con grandes remedios. Usted decía que esta asociación puede acogerse a las subvenciones que se convocan periódicamente, pero usted sabe también que para acogerse a esas subvenciones se necesitan unos plazos determinados, y que esos plazos determinados no coinciden con la necesidad teóricamente impuesta por la Comunidad de abandonar ese local.

Por tanto, este Ayuntamiento puede y debe hacer, primero, interceder ante la Comunidad de Madrid para que deje sin efecto la orden de desalojo, orden que ya está en manos de los jueces, exigiendo el desalojo inmediato por parte de la asociación de ese local que está ocupando. Y pueden ustedes favorecer, si es que la Comunidad no aceptara su intercesión y se mantuviera en sus trece, ustedes también pueden, extraordinariamente, poder facilitar el que esta asociación acceda a otro local en el barrio de Chamartín.

Si la Empresa Municipal de la Vivienda no tiene esos locales, y lo hemos consultado y aparentemente la empresa municipal no dispone en este momento de ningún local vacío en el distrito de Chamartín, ustedes podrían facilitar el acceso a otro local mediante una ayuda económica que permitiera el alquiler de un local para que esta asociación pudiera seguir ejerciendo otros treinta años más, si es posible, la actividad que durante ese periodo de tiempo lleva ejerciendo en el distrito de Chamartín.

No proponemos nada que sea descabellado, señor Villanueva, sino sencillamente, como en tantas ocasiones, dependerá de la voluntad política del Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento. Lo han hecho ustedes en otras ocasiones. Lo que pedimos, lo que le decimos a usted, es que hagan lo imposible para que la actividad absolutamente positiva, reconocida por los tres grupos políticos, incluso por el Partido Popular en la Asamblea de Madrid, también lo ha reconocido la señora Figar en la última...

El Presidente: Señor Lara...

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Terminó, alcalde, termino.

El Presidente: Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** ..., en la última intervención que se la solicitó en la Asamblea, por tanto, si todos estamos de acuerdo en que esta asociación hace una labor efectiva, por favor, señor Villanueva, hagamos lo imposible para que pueda seguir ejerciéndola. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, doña Isabel Vilallonga tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, señor alcalde. Señoras y señores concejales.

Venimos hoy aquí a denunciar un atropello, que es el intento de acallar una voz ciudadana, la de la histórica Asociación de Vecinos Valle-Inclán del barrio de Prosperidad, retirándole los medios materiales para que pueda ejercer su función.

Durante los últimos diez años esta asociación de vecinos, la única realmente existente en el distrito de Chamartín, un distrito de 150.000 habitantes, ha venido utilizando el sótano existente en el número 51 de la calle Luis Cabrera, que es propiedad de la Comunidad de Madrid, para llevar a cabo sus actividades, actividades numerosas y de calidad, que se caracterizan tanto por su sentido cívico como por su rabiosa independencia de la Administración y de cualquier partido político.

Efectivamente, la Asociación de Vecinos Valle-Inclán se ha permitido el lujo de ser crítica. Es una pena que en estos días ser críticos en Madrid se haya convertido en un lujo cuando no hace tanto se consideraba una obligación, especialmente para el movimiento ciudadano.

La realidad es que no es la primera asociación de la Comunidad de Madrid que se la deja sin instalaciones por ser crítica. Este ha sido el caso de la Federación de Giner de los Ríos o de la Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas. La cultura de la libertad, la cultura del diálogo, se sustituye por la sumisión a través del matonismo político. Este es el caso de doña Lucía Figar, consejera de Educación, que es la que insta al desalojo y al mismo tiempo, curiosamente, la presidenta del Partido Popular en Chamartín. A aquellos que no conozcan todavía la trayectoria de esta inclita representante del *Tea Party* cañí, le recomiendo su intervención en el último Congreso de Comunió y Liberación, que está colgado en YouTube.

No voy a comentar aquí el argumento peregrino con el que se inicia esta caza de brujas, porque así hay que definirla: la necesidad de recortes económicos porque no se tiene ninguna credibilidad en la Comunidad de Madrid, que es la suma de todos los despilfarros: 162 millones de

euros en propaganda; un millón y medio de euros en una campaña inexistente del Imade, contratada por la trama Gürtel, sobre la que no se ha dado ninguna explicación y no se han recuperado los fondos, no avalan precisamente a la Comunidad de Madrid a la hora de hablar de restricción del gasto. Es, desde luego un recorte, pero un recorte de libertades, una caza de brujas a la que tan aficionada es la derecha española.

¿Y cual ha sido la reacción de este Ayuntamiento, de esta junta municipal y de la Comisión de Economía y Participación Ciudadana ante esta agresión? Señor Villanueva, usted nos dio una explicación burocrática que no alcanza a encubrir la complicidad con una suerte de paternalismo trasnochado. El señor Villanueva acabó su intervención, sorprendentemente, concluyendo que el PP apoya a esta asociación de vecinos. Hombre, sería patético si no fuese una muestra de la peor de las hipocresías. ¿Cómo es posible que el PP apoye a la asociación de vecinos y al mismo tiempo le quite los medios materiales para que puedan ejercer su actividad?

Esto, desde luego, resultaría inexplicable si no fuese porque ustedes practican un corporativismo con la Comunidad de Madrid que yo definiría como corporativismo partidista.

En este caso, el corporativismo se traduce no en querer resolver el problema de la asociación de vecinos abriendo un diálogo con la Comunidad, sino en tapanlo. No han llamado ustedes a la Comunidad de Madrid para ofrecer pagar el alquiler por ese sótano de Luis Cabrera, 51 para intentar evitar el desalojo, se han opuesto a las propuestas que la Oposición en Chamartín hemos llevado a la junta municipal para hacer intervenir al Ayuntamiento en este asunto, porque ustedes aquí practican el corporativismo partidista, colaboran y encubren las actividades del *Tea Party* de la señora Figar y del *aguirrismo*, porque son los suyos, son unos de los suyos, los del Partido Popular. Y cuando pasan cosas como esta, ustedes recurren a la técnica del SMS, es decir, cuando a ustedes los necesitan, ahí están ustedes, de cómplices necesarios, por más que verbalmente procuren diferenciarse a efectos de réditos electorales; en lo básico, en lo principal, ustedes están ahí con ellos, con esa ultraderecha que abomina de la cultura de la libertad y del diálogo.

Por tanto, si el *Tea Party* de Chamartín quiere cerrar la asociación de vecinos, pues la cierra con la complicidad y la colaboración de ustedes, que no intervienen para evitarlo, exactamente igual que cuando hicieron participar en la Cabalgata de Reyes a la carroza antiabortista del HazteOír y se utilizó dinero municipal para pagar los gastos de esa carroza.

Ustedes cabalgan sobre la ultraderecha y, desgraciadamente, usted, señor alcalde, también. Ya se acabo el verso suelto, ahora estamos ante el verso militante y comprometido con los peores de los excesos del Partido Popular. Desde luego, los ciudadanos de Madrid tienen que llegar a

conocerlo, la Asociación de Vecinos de la Prosperidad ya lo sabe.

El Presidente: Señora Vilallonga, terminó su tiempo. Si quiere seguir interviniendo, sabe que se lo descontaré de la segunda intervención. Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Terminó señor alcalde. Terminó diciéndole que la asociación de vecinos lo está padeciendo en sus propias carnes y esperemos que todos lleguen a la conclusión de que comportamientos como estos no pueden dar lugar a intervenciones que serían de risa y patéticas si no encubrieran un atentado contra la libertad como el que se está practicando en Chamartín.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Por el Grupo Popular, señor Villanueva, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** Gracias, alcalde.

Lo que lamento, señor alcalde, señoras y señores concejales, es que intervenciones como la de doña Isabel se sigan produciendo en este Salón de Plenos, porque, de verdad, honestamente creo que se puede hacer política, se puede hacer labor de oposición sin insultar y sin caer en el esperpento, porque...

(Rumores y protestas en los bancos del Partido Socialista).

...por encima de cualquier otra cosa, yo creo que hay que saber escuchar. Yo he escuchado atentamente a doña Isabel —si me dejan los concejales del Grupo Socialista—, yo le he escuchado y me toca ahora hablar. Y lo que digo es que me parece que lo más importante es que se utiliza una intervención para no hablar de lo importante: se habla de matonismo político, se habla de caza de brujas, se habla de cabalgar con la ultraderecha... En fin, yo creo, doña Isabel, que este tipo de comentarios, desde luego no descalifican al Partido Popular, descalifican a la persona que los hace, que es usted, y al grupo municipal que lo sustenta, que es el Grupo Socialista. Yo he venido a hablar de cosas serias y no a hablar, sinceramente, del patetismo o el nerviosismo que en estos momentos usted demuestra con ese tipo de intervención. Efectivamente, hay distintas formas de hacer y entender la política y, desde luego, la mía no es la suya.

Don Ángel, le agradezco el tono de su intervención. Usted citaba cómo este debate se ha producido en el seno de la Comisión de Economía, cómo, efectivamente —como usted me ha citado y prácticamente ha leído—, la posición que este grupo a través de mí expresé en primer lugar el reconocimiento. Yo creo que nadie discute, ningún grupo municipal discute los treinta años de trabajo que lleva esta asociación. Eso también me permite

decir que en estos treinta años, cuando se decía por parte de la representante del Grupo Socialista que la derecha española..., bien, ha sido la derecha política de esta Comunidad, cuando gobernaba en la Comunidad de Madrid o cuando gobierna en el Ayuntamiento de Madrid, quien ha apoyado a esta asociación; porque en los treinta años de esta asociación antes no existía ninguna ayuda y gobernaron otras fuerzas políticas antes. Y ha sido un gobierno de la Comunidad de Madrid quien durante cinco años cedió un local a esta asociación, y ha sido un gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid quien lleva, en la cifra que usted correctamente ha reflejado, apoyando esta asociación. Por la tanto, es la derecha o el centro-derecha político de esta ciudad y de esta Comunidad, doña Isabel, quien ha apoyado al movimiento asociativo y en particular a esta asociación, no ha sido la izquierda; porque le recuerdo a usted que la izquierda gobernó en esta ciudad y en esta Comunidad y no hubo un apoyo económico ni un apoyo de local para esta asociación.

El planteamiento que ustedes me hacen en esta proposición lamentablemente no lo podemos apoyar porque es una competencia de la Comunidad de Madrid, y la Comunidad de Madrid ha expresado por boca de quien le corresponda que por razones económicas no puede mantener la prórroga de otro periodo de tiempo, en los cinco años que dio para el alquiler de este local, que ha prestado la Comunidad de Madrid. Y la postura de este grupo político, don Ángel, se mantiene con respecto a lo que comenté en la pasada Comisión de Economía, Empleo y Participación Ciudadana: En primer lugar, el reconocimiento al trabajo que se ha desarrollado, trabajo que se desarrolla por parte de esta asociación, como muchas otras, porque alguien —probablemente poco informado— decía que era la única asociación de este distrito, en fin, a este distrito lo que no le faltan son asociaciones y hay un tejido asociativo bastante importante. Por tanto, con las declaraciones de doña Isabel, yo creo que se demuestra un desconocimiento, un desprecio al resto del tejido asociativo de ese distrito: hay más asociaciones. ¿Esta es una asociación importante? Sin duda, pero hay más movimiento asociativo en el distrito.

Existe ese reconocimiento. Y el Ayuntamiento de Madrid lo que puede poner a disposición es en igualdad de concurrencia y dentro de las normas que nos hemos dado para que, de acuerdo con el acuerdo que tenemos con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y de acuerdo con las partidas que tienen los distritos o la propia Dirección General de Participación Ciudadana, concurrir a esa convocatoria de subvenciones. Actuar de otra forma, don Ángel, sería vulnerar el principio de legalidad. Yo no puedo conceder discrecionalmente, independientemente de que hubiese o no hubiese local, un local a una asociación de vecinos si no se presenta a una convocatoria; es que cometería una ilegalidad, y entiendo que usted no me pide —de los demás no sé— que yo cometa una ilegalidad. De la misma forma que no podemos

cometer una ilegalidad si esa asociación no se presenta a la convocatoria que existe por parte de la junta de distrito o la convocatoria que existe por parte de la Dirección General de Participación Ciudadana.

Concluyo, señor alcalde, porque no hay mucho más que hablar.

El Presidente: Lo que no hay es más tiempo, señor Villanueva, o sea que si sigue interviniendo, se lo descuento de la segunda intervención.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González:** De acuerdo.

Por parte del Ayuntamiento de Madrid, don Ángel, como usted mismo ha reconocido, hemos sido los que hemos apoyado en estos años a través de subvenciones directas a esta entidad, dentro de la convocatoria que existe a esta asociación vecinal; porque la valoración del trabajo que se ha hecho es una valoración correcta por nuestra parte. ¿Desde el punto de vista de las competencias de otros? Es un asunto que les corresponde a otros, es un asunto que les corresponde explicar a otros, pero lo que no puede discutir es que ha sido la Comunidad de Madrid la que durante cinco años les cedió ese local. ¿Las razones para no mantener la prórroga de ese local, para no mantener la prórroga de esa concesión? Las tendrán que explicar ellos.

Si esta asociación no tuviese esa prórroga, por supuesto que, insisto, los apoyos que desde el mundo de las subvenciones —que da el distrito o la Dirección General de Participación Ciudadana— o el acuerdo que tiene el Área de Gobierno de Economía con el Área de Urbanismo para que locales disponibles..., y usted mismo lo reconocía: en estos momentos no existe un local disponible, pues por supuesto que, en igualdad de concurrencia con otras asociaciones, estaremos para apoyar al movimiento asociativo de este distrito. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villanueva. Señor Lara, le quedan dos minutos, treinta segundos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde.

Señor Villanueva, créame usted que estamos siendo realistas, no estamos pidiendo lo imposible, estamos pidiendo algo que es perfectamente posible, y es solicitarles a ustedes, que efectivamente han estado apoyando esta asociación, que la sigan apoyando; que ante una situación adversa como la que se encuentra ahora mismo por una actitud absolutamente irracional, bajo nuestro punto de vista, de la Comunidad de Madrid, esta asociación no se vea afectada en su funcionamiento. Y ustedes pueden hacerlo, señor Villanueva. ¿Y por qué? Esta asociación ha hecho una inversión económica potente; económicamente

hablando han invertido más de 70.000 euros en rehabilitar un local. Y ante ese esfuerzo económico, ni siquiera se les permite un plazo prudencial de amortización de esa inversión, sino que, utilizando un sistema absolutamente inapropiado, en el mes de junio se les dice que en el mes de julio tienen que abandonar ese local, y ante la resistencia al abandono, se utiliza el mecanismo, digamos, menos apropiado para una Administración que debería dialogar con esa asociación de vecinos en la búsqueda de soluciones: se recurre a los tribunales exigiendo el desalojo inmediato de esa cuestión, de ese sitio que está ocupado por el asunto.

Bien, la competencia no es de la Comunidad. La competencia es de la Comunidad, puesto que se está ocupando un espacio cedido por la Comunidad; pero la participación ciudadana es algo que tiene una competencia directa este Ayuntamiento, y eso lo sabe usted que hasta hace muy poco una concejala estaba al frente precisamente de la participación ciudadana de la ciudad de Madrid.

Por tanto, lo que le estamos pidiendo, señor Villanueva, es que hagan ustedes algo, no cometer una ilegalidad pero le he dicho antes que ante grandes males se pongan encima grandes remedios. Yo quisiera que usted me dijera cuál es la igualdad que han tenido de concurrencia o cuál ha sido el respeto a las normas establecidas que han podido tener unas entidades, seguro muy útiles para la ciudad de Madrid, que van a ocupar el Palacio de Cañete en breve o que llevan ocupando las Escuelas Aguirre hace tiempo. Este Ayuntamiento ha considerado que eran útiles para la ciudad de Madrid la actividad que desarrollaban esas entidades y les ha cedido unos espacios. Bien, ustedes no pueden ceder un espacio de acuerdo con el convenio establecido con la Empresa Municipal porque no hay locales en este momento, lo que yo le digo es: primero, la expulsión de ese local será inmediata, en cuanto que un tribunal lo decida, en cuanto que un juez lo diga. Por tanto, yo no digo que no se acojan a las normas de participación y soliciten las ayudas pertinentes...

El Presidente: Señor Lara, ha consumido su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Terminó, señor alcalde.

... tanto en el distrito como en el área, lo que le digo es que de una manera extraordinaria, porque se da de un caso extraordinario, el Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, de acuerdo con la asociación de vecinos Valle-Inclán, busquen una solución y busquen un local en ese distrito, en ese barrio concretamente, para que la asociación pueda seguir ejerciendo y ejercitando su acción vecinal. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lara. Señora Vilallonga, le quedan dos minutos y veinte segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel Vilallonga Elviro**: Sí, señor alcalde.

Usted, señor Villanueva, confunde insultar con describir. Insultar es lo que hizo el alcalde de Madrid respecto del presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero; describir es lo que yo he hecho remitiéndole a usted a YouTube o alguna que otra publicación, entre otras las de HazteOír. Yo he descrito unos hechos, el alcalde insultó al presidente del Gobierno. Por tanto, ustedes no pueden dar lecciones en materia de educación y cortesía porque ya tenemos algunos de sus ínclitos representantes, entre otros un regidor en este caso de Valladolid, que no parece, ¿verdad?, que sea la razón ni el motivo por el cual haya que respetarles a ustedes como un punto de referencia, digamos de Petronio, ¿no?. Ustedes no. Ustedes no son árbitros de elegancia, sino árbitros de insultos.

Dicho esto, usted viene dando una explicación que ya le he dicho que era paternalista. Mire, el dinero no es de ustedes, el dinero es de los contribuyentes, por tanto, esto no es una gabela ni un regalo el ceder un sótano en el que ha habido que hacer una obra y que la asociación de vecinos ha tenido que pagar y está pagando todavía por esa obra y que paga los gastos de ese sótano para actividades de la asociación de vecinos. Y el haberla subvencionado con 3.260 euros en 2010, es decir, un 8% tan solo del total de lo que se da a Chamartín a las entidades asociativas, pues tampoco es un favor, más bien es a título como de limosna, lo que pasa es que no se puede rechazar porque ellos hacen mucho a favor de la gente y sin cobrar un duro, esa es la gran diferencia. Ustedes han subvencionado ahí a una asociación de vecinos virtual llamada El Madroño con muchísimo más importe de la que ha subvencionado a esta asociación de vecinos, esa es una asociación de vecinos de carácter prácticamente virtual; o a la Casa de Aragón y la Casa de Córdoba, o a la Asociación de Familias Numerosas, ¡hombre!, ya por no hablar del grupo Amat de Sociología y cosas por el estilo. Si es que yo soy portavoz en ese distrito, señor Villanueva, y conozco bastante mejor que usted lo que está pasando en el distrito, y es que se quiere convertir a Chamartín en un cortijo y eso el Grupo Socialista no lo vamos a aceptar. Aquí la generosidad corre a cargo de la asociación de vecinos y de los vecinos de Chamartín no de ustedes, que son meros administradores de unos fondos que no les corresponden más que para administrarlo. Luego el Partido Popular no le ha dado nada a esta asociación de vecinos, lo dan los contribuyentes.

El Presidente: Señora Vilallonga, ha terminado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel Vilallonga Elviro**: Señor alcalde, termino.

Termino diciendo que no es ningún regalo. El regalo es el que le han hecho ustedes a la empresa Megatraining 2, empresa presidida por don Martín Sáenz de Ynestrillas, al cual han dejado de cobrarle ustedes en Promoción Madrid 8.173 euros, más

dinero del que han dado ustedes en subvenciones a esta asociación de vecinos durante el último año. Cabalgan encima de la ultraderecha...

El Presidente: Señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel Vilallonga Elviro**: ...Y ya no son un verso suelto, son un verso amarrado a las peores prácticas del Partido Popular y cómplice del cierre del local de esta asociación de vecinos.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Señor Villanueva, tiene usted la palabra por tiempo de un minuto quince menos el que ocupó anteriormente, quiero decir que le resto un minuto quince que se excedió en la primera intervención.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Miguel Ángel Villanueva González**: Creo que lo entendí, alcalde. Gracias.

Don Ángel, yo creo que no podemos caer en discriminación. Insisto, en las cuestiones que usted planteaba con respecto a convenios con otras entidades, existe el convenio con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos con una importante cuantía económica. Es decir, claro que se puede no caer en la discriminación y conveniar para dar determinadas soluciones, pero cuando hay una convocatoria pública precisamente para ocupar locales en función del acuerdo con la EMVS o cuando hay una convocatoria pública para recibir subvenciones, otra actuación, don Ángel, créame, no sería legal o no se ajustaría al marco de la legalidad.

En Participación Ciudadana, si usted me lo permite, yo llevo al frente de la participación ciudadana siete años en el Ayuntamiento de Madrid, por eso hemos apoyado y por eso hemos creído en la participación ciudadana. Y usted, como me ha extrañado que no dé también ese dato, antes se hablaba de reequilibrio territorial, el reequilibrio territorial pues es invertir más de 840 millones de euros precisamente para el reequilibrio territorial de los distritos, o las subvenciones que hemos realizado en materia de participación ciudadana a proyectos de las entidades por más de un millón y medio de euros, precisamente porque creemos en el movimiento asociativo. Y porque creemos que el movimiento asociativo debe tener el apoyo de la Administración local, y en particular, con respecto a esta asociación, desde el año 2004 al año 2009 hemos apoyado ocho proyectos, por un importe superior a los 23.875 euros. Es decir, desde el Ayuntamiento de Madrid, en la competencia que nos es propia, hemos apoyado al movimiento asociativo, hemos apoyado a esta asociación.

Con respecto a la intervención de la portavoz del Grupo Socialista, podríamos entrar en tantas discusiones o en tantas matizaciones que, sinceramente, me parece que por el tono, alcalde, no se merecen ningún comentario. Cabalgan son otros los que cabalgan, son otros los que cabalgan. Y desde luego, a las provocaciones, doña Isabel,

muy mal tiene que estar usted para caer en ese tipo de provocaciones; muy mal debe de estar el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Madrid cuando tiene que acudir a ese tipo de argumentos cuando no tiene argumentos.

Voy a concluir, señor alcalde. En ese ejercicio de hemeroteca, en el año 91, en la Comunidad de Madrid, una diputada llamada doña Isabel Vilallonga, que curiosamente coincide con su nombre y apellidos, decía textualmente que «la propuesta de Joaquín Leguina y Felipe González de crear una nueva ciudad en el sur de Madrid es una operación de imagen, una fantasía que solo se basa en el puro derroche. Vilallonga destacó como la principal obligación de Izquierda Unida crear una ley que declare las asociaciones de vecinos de interés regional, de forma que puedan recibir de la Administración subvenciones y financiación», ABC de 24/05/91. Ni que decir tiene, alcalde, que no hubo ninguna ley, ni que decir tiene, alcalde, que Izquierda Unida desde la responsabilidad de la diputada, ahora concejal que ha hablado desde esta tribuna, hizo absolutamente nada por el movimiento asociativo; ha sido el centro derecha de esta ciudad y de esta comunidad la que ha apoyado al movimiento asociativo, y ahí están los datos, doña Isabel, con toda la cortesía del mundo y sin necesidad de insultar. Gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Villanueva. Hemos finalizado el debate y vamos a someter a votación la proposición conjunta de los Grupos de Izquierda Unida y Socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Señor alcalde, yo solicitaría por favor que se sometiera a votación punto por punto.

El Presidente: Muy bien, pues así lo haremos entonces.

(Pausa).

Bien, de acuerdo con la solicitud de Izquierda Unida, sometemos en primer lugar a votación el punto primero que reza como sigue: el Pleno del Ayuntamiento de Madrid reconoce la importante labor social y de participación ciudadana desarrollada por la asociación de vecinos Valle-Inclán. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada.

(Rumores).

El Presidente: ¿Ha votado a favor?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Sí.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada. Pido disculpas.

El punto segundo reza: el Pleno del Ayuntamiento de Madrid insta a la Comunidad de Madrid a revocar su decisión de rescindir la cesión de uso del local, ubicado en la calle Luis Cabrera 51, asociación de vecinos Valle-Inclán. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: En este caso sí que queda rechazada.

Y el punto tercero establece que: En el supuesto de que la Comunidad de Madrid no revoque su decisión y haga efectivo el desalojo de la asociación de su centro social, el Área de Economía y Empleo y Participación Ciudadana facilitará a la asociación de vecinos su reubicación a otro local del barrio de Prosperidad. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Y queda por lo tanto rechazada. Por lo tanto, señor secretario, queda aprobado el primer punto de la proposición y rechazados los puntos segundo y tercero, y continuamos con el orden del día.

El Secretario General: Así constará, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente proposición da el siguiente resultado: respecto al punto primero, queda aprobado por unanimidad; respecto de los puntos segundo y tercero, no quedan aprobados por 32 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 27.- Proposición n.º 2010/8000715, presentada por el Concejal don Pedro Santín Fernández, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento realice las obras necesarias para que se cubra totalmente la Planta de Compostaje de "Las Lomas" en Valdemingómez y se instalen filtros para la eliminación o reducción de los olores por ella generados.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el señor Santín por tiempo de cinco minutos, don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias alcalde.

Traemos hoy a este Pleno una proposición sobre los malos olores de Valdemingómez con el ánimo de que el Ayuntamiento de Madrid solucione, de una vez y con carácter definitivo, este grave problema, porque ya va siendo hora de acabar con los malos olores en Valdemingómez; un problema de contaminación odorífica que arrastramos desde hace muchos años y que afecta a más de 200.000 vecinos del sur y del sureste de nuestra ciudad, un número que ya de por sí nos da una idea de la dimensión del problema. Pero sin duda a quien más afecta y además de manera directa y con mayor intensidad y prácticamente a diario es a los nuevos vecinos del PAU de Vallecas por la simple razón de la cercanía de sus viviendas a Valdemingómez.

Hay que tener en cuenta que las viviendas del PAU de Vallecas están a menos de dos kilómetros de Valdemingómez, sin duda uno de los complejos de residuos y tratamiento de basuras más grande de Europa, un complejo que recibe casi 1.500.000 de toneladas de residuos al año y donde se ubican, entre otros, vertederos, incineradoras, depuradoras de aguas residuales, plantas de secados de lodos, plantas de compostaje, etcétera, etcétera. Y son precisamente estas plantas de compostaje, y de forma muy especial la planta de compostaje de Las Lomas, que inexplicablemente a día de hoy sigue sin cubrirse, el origen de los malos olores que ahora se denuncia; porque el hecho de que esta planta aún esté sin cubrir en su totalidad, significa que diariamente hay cientos y cientos de toneladas de basura en fermentación al aire libre, que es lo que provoca los fétidos olores que se perciben y que sufren los vecinos del PAU de Vallecas.

Y son los malos olores procedentes de esta planta de compostaje a cielo abierto que se hacen absolutamente insoportables para estos vecinos; ello unido a la ausencia total de soluciones a este problema por parte del Ayuntamiento durante muchos años, es lo que hizo que los vecinos del PAU se hayan visto obligados a denunciar ante el fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid la pestilencia en la que viven, y creo que a este Equipo de Gobierno —y espero con esto no insultarles— deberían sentir sonrojo y deberían avergonzarse por esta denuncia de los vecinos, porque esto es una vergüenza para este Ayuntamiento, no sé si para ustedes pero para la institución sí es una vergüenza, señora Botella, sí lo es.

Lo es, en primer lugar, porque esta denuncia viene a poner de manifiesto el abandono por parte del Ayuntamiento de los miles de vecinos del sur de esta ciudad, que sufren a diario la pestilencia de Valdemingómez; vecinos a quienes no se les hace ni caso ni se les escucha ni se les atiende, y cuando se hace, se les trata en el mejor de los casos con la mayor indiferencia, como si aquí no pasara nada, como si no tuvieran motivo para quejarse, como si se quejaran de vicio estos vecinos, señora Botella.

Lo es, en segundo lugar, porque el Ayuntamiento anunció reiteradamente diversas inversiones para la reducción de olores en la planta de Valdemingómez y el problema sigue sin resolverse, y a día de hoy no sabemos en qué se han gastado el dinero porque la peste sigue sin desaparecer y el dinero no sabemos dónde está. ¡Qué problema tendrán ustedes con el dinero! Es que parece que lo volatizan. Es una cosa increíble.

En este sentido, hay que preguntarse y le pregunto, señora Botella, dónde están los 14.454.207 euros que el Ayuntamiento presupuestó en el año 2006. Todo ese dinero iba destinado a la planta de compostaje de Las Lomas para eliminar los olores, ¿qué ha pasado con ese dinero? ¿Se han hecho esas inversiones o no se han hecho? ¿Dónde está el dinero? ¿Se ha gastado el dinero para ese fin o para otra cosa? Y si se ha gastado para eliminar los olores, ¿por qué no se ha conseguido? Alguien tendrá que dar una respuesta y alguien tendrá que responder de esta gestión.

Pero bien, hoy lo que pretendemos con esta proposición y lo que queremos desde mi grupo es buscar soluciones. Y solucionar los malos olores de Valdemingómez pasa necesariamente por erradicar los malos olores de la planta de Las Lomas, y esto significa que, o bien cubrimos y sellamos los túneles de compostaje de la planta de Las Lomas y colocamos filtros y extracciones de gases, o bien cerramos la planta de compostaje; o una cosa o la otra, señora Botella, pero hay que actuar ya, no hay tiempo que perder. Usted, señora Botella, tiene que comprometerse hoy y aquí, ante este Pleno, a resolver el problema de los malos olores que sufren los vecinos del PAU de Vallecas y del sur de Madrid, y hacerlo con inmediatez, hacerlo en un plazo máximo de seis meses. Antes del próximo verano este problema tiene que estar resuelto, no podemos hacerles pasar a los vecinos un verano con los olores insoportables como el que vivieron este último verano. Y la solución está en sus manos, señora Botella, depende de usted y espero que hoy, en este Pleno, se comprometa a resolverlo. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted señor Santín. Señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, vamos a ir por partes. Primero vamos a ir al tema de los olores y luego vamos a ver esas afirmaciones que hace usted, como siempre, que dónde está el dinero, que si el dinero se volatiliza. Vamos por partes.

En primer lugar, respecto a los olores le tengo que decir una cosa: que, para empezar, usted parece saber más que los vecinos, porque los vecinos dicen que esos olores de Valdemingómez pueden venir de distintos sitios: dicen que pueden venir del compostaje; que pueden venir de las plantas de depuración; que pueden venir de Pinto, donde hay otra planta de tratamiento de residuos. Con lo cual usted está haciendo una afirmación que ni la hacen los vecinos en el escrito que mandan al fiscal, con lo cual, debe usted aclararles que usted tiene la absoluta seguridad de que proceden de Valdemingómez.

Como usted ha dicho muy bien, hay tres plantas en Valdemingómez, que de las tres se hace compostaje; en las tres, hay dos que están todo cubierto, y en Las Lomas, en esa tercera de cuatro fases, queda dos fases sin cubrir, con lo cual luego le diré dónde está el dinero.

Usted, además, parece que no conoce el Plan Nacional Integrado de Residuos para el periodo comprendido entre el año 2008 y 2005, aprobado en enero de 2009 por el Gobierno de España. En el territorio nacional existen 96 plantas de compostaje, que muchas de ellas están al aire libre y que por supuesto han sido autorizadas por las Administraciones competentes con arreglo dentro de la normativa medioambiental, y cuando el propio plan impulsa el compostaje como uno de los sistemas para el tratamiento de la materia orgánica.

Y luego, vamos a ver, yo creo que usted tampoco lo que debe hacer, porque estos temas medioambientales a los vecinos les pueden preocupar, y usted no debe confundir malos olores con contaminación. Una cosa puede ser los malos olores, que eso no quiere decir que haya contaminación, como también puede existir contaminación sin que existan malos olores. Entonces, yo creo que no deba mezclar ambas cosas, porque una cosa es que existan malos olores y otra cosa es que exista contaminación.

Y para establecer esa relación causa-efecto, debería antes descartar cualesquiera otros focos que existen próximos en la zona en cuestión, cosa que sí han hecho los vecinos que establecen las posibles causas de los malos olores y cosa que usted no hace porque le digo que usted ya sabe más que nadie y entonces ha decidido que los olores vienen de Valdemingómez. Y mire, los olores vienen por ejemplo acompañados de combustión incontrolada. Los vecinos se quejan de un fuerte olor a ceniza y se quejan de un polvo que entra en sus casas y a veces de olores de aceite y, según indican, han documentado esta afirmación con unas fotografías que mostraban una nube de humo que, al parecer, numerosos vecinos han observado en distintas ocasiones.

Es imposible que este tipo de hechos se produzca en Valdemingómez y menos en uno de los compostajes porque es un proceso en el que no existe combustión con lo cual ni pueden existir cenizas ni puede existir humo, es absolutamente imposible. Serán otros olores pero no eso que dicen de las cenizas y del olor a combustión. Luego, además, le tengo que decir una cosa. Mire, todo lo que se ha hecho en Valdemingómez tiene todos los permisos medioambientales y, además, le tengo que decir otra cosa también porque yo creo que esto lo deben saber por si tienen alguna otra intención.

Hay un proceso de control de todos los contaminantes que se producen en Valdemingómez y, además, un proceso doble. Para tener más seguridad, se está haciendo un control de los contaminantes de una empresa y de otra, independientes una de otra, con lo cual quiero decirle que lo tenemos todo en perfecto estado de revista y que, además, todo lo que se emite en Valdemingómez está muy por debajo de los valores límites establecidos por la normativa vigente y por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y, además, usted lo puede ver en la página web del Ayuntamiento de Madrid donde cualquier ciudadano puede comprobar, para su tranquilidad, que las analíticas realizadas a lo largo del año 2009 se han mantenido muy por debajo de los respectivos límites legales.

Como usted dice, el centro de Las Lomas, parcialmente cubierto, cuya producción es de 37.448 toneladas, vamos a solucionarlo y además lo vamos a solucionar de una manera muy rápida.

Centrándonos en las soluciones a ese compostaje de Las Lomas...

El Presidente: Señora Botella, ha terminado su tiempo. Si quiere seguir interviniendo se lo descuento del segundo.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, alcalde.

Se han estado analizando diversas soluciones y se van a redirigir los flujos y el flujo material que se composta en Las Lomas va a ir a las dos plantas de biometanización. Esto se va a hacer de manera inmediata, con lo cual los vecinos dejarán de tener los olores producidos por el compostaje, que no quiere decir que vayan a dejar de tener olores que pueden venir de alguna de las otras instalaciones que hay cerca de Valdemingómez. Muchas gracias, alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Iniciamos el segundo turno. Por Izquierda Unida, la señora López intervendrá por tiempo de tres minutos, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Gracias alcalde y buenos días a todos y a todas.

Yo creo que habría que hacer una primera reflexión y es que algo pasa con las políticas medioambientales en esta ciudad. Algo pasa porque la ciudad está llena de basuras y nosotros lo negamos. Algo pasa porque la ciudad está absolutamente contaminada y nosotros lo negamos. Y algo pasa cuando los vecinos históricamente se están quejando de los malos olores derivados, no solo de Valdemingómez sino de las depuradoras que están en el sureste madrileño y otras infraestructuras que se han citado aquí, y nosotros lo negamos. Quizá la concejala de Medio Ambiente debería dedicarse a otro tipo de concejalías. Quizá deberíamos denominarla la concejala de la negación.

Hace solo ocho días Izquierda Unida planteó este problema en la Comisión de Medio Ambiente. Lo planteamos puesto que los vecinos de Villa de Vallecas y ahora los de Villaverde lo habían denunciado ante la Fiscalía de Medio Ambiente, pero bien es cierto que nuestro grupo municipal ya lo había denunciado en numerosas ocasiones en la Junta Municipal de Villa de Vallecas.

Todo el mundo sabe que huele mal en el sureste madrileño. Todo el mundo sabe que huele mal en Villa de Vallecas y en Butarque, muy en especial en Villaverde. Lo sabe el PP de Villa de Vallecas que aprobó por unanimidad una propuesta que venía de la asociación de vecinos. Aprobaron por unanimidad instar al Ayuntamiento a que pusiese fin al problema de los olores. Lo sabe también, como dije en la comisión, el Grupo Municipal del Partido Popular en Rivas que se queja constantemente al Ayuntamiento de Rivas que huele mal Valdemingómez. Es decir, aquí lo sabemos todos pero ustedes siguen negándolo, ustedes, que son los responsables del complejo de Valdemingómez y también de las depuradoras, no olvidemos eso.

Pero merece la pena, como decía el portavoz socialista, incidir en dónde está situado pues este sureste madrileño y qué es lo que le rodea: tres depuradoras, la incineradora, el complejo de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Valdemingómez, una planta de lodos, la escombrera de la Fortuna, al norte de Rivas, y ahora usted que pone sobre la mesa el problema de Pinto. O sea, ha existido una intención política de instalar este tipo de instalaciones desagradables en un punto de Madrid, en el sureste madrileño, es decir, esto no es casual. Hasta el Defensor del Pueblo ha reconocido el problema de los olores en su anuario 2008 y 2009.

Un estudio de la Universidad de Alcalá ha concluido que los vecinos de esta zona están expuestos a graves problemas ambientales. Hablamos de que en Villa de Vallecas existe la tasa de mortalidad más elevada de todo Madrid por problemas respiratorios —por cierto, quizá tenga algo que ver la incineradora en estos problemas—, no porque fumen como nos dijo en la Comisión de Medio Ambiente puesto que tiene una tasa de fumadores muy por debajo del nivel de la media de Madrid.

Y también quería hacer referencia a esto tan gracioso que nos dijo en la comisión en cuanto a que los vecinos ya sabían dónde se iban a vivir cuando se fueron allí y ya sabían que olía mal. Esto ha suscitado una avalancha de comentarios negativos por parte de los vecinos. Ahora le voy a leer alguna porque está bien que de vez en cuando traigamos aquí la voz de los vecinos...

El Presidente: Le quedan diez segundos, doña Raquel.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Pues entonces aprovecho para leer lo que ha dicho la vecina.

El Presidente: Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Ahora lo he perdido... Aquí.

Es una vergüenza que la señora Botella hable así. ¿Significa que en Madrid hay ciudadanos de primera y otros de segunda? Me parece una insensatez, una falta de conocimiento del tema y, sobre todo, una falta de respeto a los ciudadanos de Madrid. Pida disculpas. Ningún ciudadano de Madrid se merece soportar malos olores y la responsabilidad es del Ayuntamiento, le guste a usted, señora Botella, o no, porque recuerdo que el PAU de Vallecas lo programó el Ayuntamiento de Madrid. Los vecinos no podían renunciar al establecimiento de las viviendas.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Santín, tiene usted la palabra. Tres minutos, don Pedro.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde.

Efectivamente, esas palabras de la pasada comisión de la señora Botella son absolutamente intolerables porque es culpar a los vecinos precisamente de los malos olores que sufren, que generan unas instalaciones municipales. Es que la señora Botella, con esas palabras, parece que les está negando el derecho a un entorno saludable. Les está negando a los vecinos los derechos que la Constitución garantiza a todos los españoles independientemente de dónde vivan. Pero yo quiero, la verdad, quedarme con lo positivo que acabo de oír, aunque no me lo crea del todo, señora Botella, que dice que usted va a resolver el problema de los olores porque, si mal no entiendo, aunque no se ha pronunciado en estos términos, usted va a cerrar la planta, que era una de las alternativas que yo le proponía y, sinceramente, de la que más a favor estoy. Le decía la posibilidad de cubrirlo porque después de una inversión tan millonaria para cubrir los túneles y sellar los túneles de compostaje, probablemente fuese una decisión, que viene condicionada por esa inversión, el terminar esas obras que ustedes no han terminado. Pero si usted me dice que cierran la planta, perfecto, maravilloso. Supongo que aprobará esta proposición que hoy presentamos y estupendo, no tengo más que felicitarle y, además, agradecerle que lo haga con inmediatez. Pero de cualquier

manera, como no me acabo de fiar porque el argumentario que usted ha utilizado es más que discutible, y sobre eso quiero volver ahora, vamos a ver algunas cosas que usted nos acaba de decir.

Dice que los malos olores pueden venir de distintos sitios de Valdemingómez. Señora Botella, ¿y eso lo dice usted para exculparse? Lo dice usted para exculparse pero eso sigue siendo responsabilidad suya, o es que los olores que vienen de otras plantas de Valdemingómez, ¿quién piensa usted que se lo va a resolver? Tendrá que ser usted, ¿verdad? Y lo que ya es alucinante es que dice que los olores pueden venir de Pinto, o sea que se saltan todo el sur de Madrid, pasan por encima de Getafe, no sé quiénes más, que no protestan, que yo sepa nadie se ha quejado de estos malos olores y aterrizan, por arte de magia, en el PAU de Vallecas. ¿Es eso lo que nos está usted diciendo o usted nos está despistando? Porque, si es así, usted tendrá que demostrar un estudio olfatométrico, que usted tendrá, y nos tendrá que decir exactamente por qué huele mal, qué intensidad y qué concentraciones de olores se alcanzan y cuál es la procedencia de esos olores. ¿Lo tiene usted o no lo tiene? Y si no lo tiene, no puede venir aquí usted soltando la tinta del calamar, señora Botella. Eso no se puede hacer, hay que ser serios. Hay un problema que lo denuncian los vecinos y dicen que el mal olor procede de la planta de compostaje, y eso no lo dicen los vecinos, es que lo dice usted, y se lo dice usted en la documentación que envía al Defensor del Pueblo, cuando dice que malos olores en Valdemingómez no hay, el único foco de malos olores es la planta de compostaje porque aún sigue realizando estas tareas en parte a cielo abierto.

El Presidente: Señor Santín, ha concluido su tiempo, si quiere terminar, por favor.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Termina ya, señor alcalde.

Y eso es exactamente lo mismo que ha repetido la directora del parque tecnológico de Valdemingómez, precisamente diciendo que en Valdemingómez no había otro foco de olor, sino, simplemente, los de la planta de compostaje. Pero usted se ha comprometido aquí a resolver el problema, yo con eso me doy por satisfecho, pero eso sí —le insistía antes— le daba seis meses de plazo, me temo que para esto necesita menos de seis meses, nos alegramos, y dentro de seis meses lo veremos. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Santín. Cierra usted el debate, señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde.

En primer lugar, les tengo que decir a los dos que los dos plantean Valdemingómez como si fuera el problema y Valdemingómez es la solución, les

quiero recordar. Por ejemplo, mire usted, Valderribas, nos lleva a Valdemingómez a tratar los residuos y además no nos paga —hablando de dónde se van a veces los dineros— es una deuda histórica, absolutamente histórica.

Pero mire, además les voy a decir una cosa, ustedes, usted que es del grupo que sustenta el Gobierno de la Nación, el Reino de España va a tener que pagar 700 millones de euros de multa, ¿dónde va el dinero? A setecientos millones de multa que van ustedes a pagar porque no han cumplido los objetivos que tenían con el CO₂. ¿Y sabe lo que ocurre en Madrid, por Valdemingómez? Que nosotros no contribuimos a esa deuda, no contribuimos a esa multa, que a lo mejor nos lo tenían que devolver. Porque fíjese, el CO₂ lo tiene que cumplir toda España y nosotros no contribuimos a que el Reino de España tenga que pagar 700 millones de euros, y eso es, entre otras cosas, por las inversiones que se han hecho en Valdemingómez. ¿Pero cómo puede usted decir, cómo pueden ustedes decir que dónde ha ido el dinero? Vamos a ver, en Valdemingómez, este Gobierno, desde que llegó Alberto Ruiz-Gallardón a la Alcaldía de Madrid, se ha invertido más que nunca en la historia de Valdemingómez, es de las mejores plantas de tratamiento. Y ustedes que están siempre diciendo discursos medioambientales...

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras:** Sí, pero huele mal.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Vayamos a los hechos. Valdemingómez es el complejo más moderno que existe, desde luego, en España. ¿Ustedes se acuerdan de las biometanizadoras? Eso es lo que ha hecho que no se libere a la atmósfera una cantidad de CO₂ que hace que Madrid haya cumplido dentro de España y tenga los mejores índices de cumplimiento en el CO₂, o sea, que por favor no me vengan con estos discursos muy demagógicos, la verdad.

Mire, sí, hay una cosa que se llama caracterización de olores, y se va a hacer. Usted no lo debía conocer, yo tampoco, porque lo ha llamado de otra manera, y vamos a ver exactamente de dónde viene el olor. Y le quiero recordar que este Ayuntamiento en estas depuradoras —no le voy a decir todo lo que se ha hecho— se ha hecho muchas cosas para que las depuradoras tampoco olieran. Pero le voy a decir una cosa, está un poquito atrasado, acuérdesese que las depuradoras ahora, por un convenio que se hizo con el Canal de Isabel II tiene la gestión de las depuradoras. Entonces, en el caso de que haya que hacer algo, lo hará el Canal de Isabel II. Nosotros no tenemos que hacer el cambio en las depuradoras porque las gestiona el Canal de Isabel II, porque hubo un convenio, ¿no se acuerda?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: Sí.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: Bien, pues las depuradoras, Canal de Isabel II.

Pinto, es en la Comunidad de Madrid donde hay una planta de tratamiento que pueden venir, por supuesto que pueden venir los olores de ahí.

Y, luego, yo creo que esas afirmaciones que ustedes ahora hacen todo el tiempo: el dinero... ¿Quiere que le diga dónde se ha ido el dinero? Pues, mire, desde luego el Gobierno de la Nación, que está muchísimo más endeudado que nosotros, no hemos visto ni una obra. ¿Quiere que le diga lo que se ha gastado, por ejemplo, este Ayuntamiento en red de saneamiento, en estanques de tormentas, en soterramiento de la M-30, en Valdemingómez? ¿Quiere que le diga más obras? Y ahí están las obras. Ustedes se han gastado el dinero y no hay ni una sola obra, no han podido ustedes demostrar que han hecho nada, no han dejado nada ni para España ni para Madrid ni para nada. O sea, que cuando usted hable de dónde está el dinero, yo creo que lo debe pensar dos veces.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ana Rosario de Sande Guillén**: ¿Con qué se han hecho las escuelas infantiles? No sabe de lo que habla.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano**: ¿Que no sabemos de lo que hablamos? Vamos que si sabemos de lo que hablamos.

El Presidente: Muchas gracias, señora Botella.

Hemos finalizado el debate sobre la proposición presentada por el Grupo Socialista que sometemos a votación.

¿Posición de voto Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Raquel López Contreras**: Estoy un poco confusa, pero a favor.

El Presidente: ¿Posición de voto, Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: A favor.

El Presidente: Sin confusión. ¿Posición de voto Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Lo tengo claro, en contra.

El Presidente: Bien. Pues entonces, con los votos manifestados, queda rechazada la proposición presentada por el Grupo Socialista y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [3]).

Punto 28.- Proposición n.º 2010/8000716, presentada por la Concejala doña Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el equipo de gobierno adopte una serie de medidas para que el Servicio de Ayuda a Domicilio prestado a las Personas Mayores no sufra recortes en su prestación.

El Presidente: Defenderá, como ha dicho el señor secretario, la proposición socialista, doña Carmen Sánchez Carazo, por un tiempo de cinco minutos, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Muchas gracias, señor alcalde.

El servicio de ayuda a domicilio para personas mayores es el primer recurso municipal de la atención a las personas mayores y el más importante para que puedan tener una vida digna en sus domicilios. Pero antes de justificar la proposición quiero hacer dos consideraciones.

En primer lugar, todos los datos que voy a utilizar en la intervención han sido facilitados por el área de gobierno, aunque hayan tardado en dármelos. En segundo lugar, quiero que quede constancia que no es cierto que el número de usuarios del servicio y el número de horas sean los que mandan los trabajadores sociales según profesional criterio, tal y como siempre dice la delegada. Miren, los trabajadores sociales han de cumplir las órdenes que les dan, aunque no las compartan, y si ellos dan una orden es porque ha sido dada desde el área de gobierno.

Mire, señor alcalde, en relación con la atención a las personas mayores, le acuso de mentir. Miente usted y miente la delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, y aquí lo demostraré. Usted, señor alcalde, mintió en el último debate sobre el estado de la ciudad cuando dio a entender que la atención a las personas mayores ni estaba sufriendo ni iba a sufrir recorte alguno, lo dijo el pasado 26 de mayo. En ese momento, la señora Dancausa ya había dado órdenes de reducir el servicio de ayuda a domicilio al menos en 17 de los 21 distritos de Madrid y, además, lo ha reconocido por escrito.

Mire, yo le voy a mostrar una serie de gráficos donde pone de manifiesto lo que yo le digo.

(La señora Sánchez Carazo muestra unos gráficos).

En este se puede apreciar cómo ha disminuido el número de domicilios atendidos precisamente desde el mes de mayo que usted afirmó lo contrario, hemos llegado actualmente al nivel más

bajo de todo el mandato. En este podemos apreciar el número de domicilios por distritos, y se puede comprobar la bajada generalizada tan importante que solamente puede explicarse por la existencia de una orden en tal sentido. Pensar que el recorte es fruto de una mejora simultánea de la salud de las personas mayores, sería tanto como creer en su capacidad de realizar milagros.

Mire, las horas, el número de horas prestadas por este servicio, también estamos ahora mismo en las menores de todo el año, en las menores que se han alcanzado en todo el año.

Y, por último, la evolución, igualmente, del número de horas por domicilio al mes, ha alcanzado la cifra más baja en los últimos años, llegamos a 7,12 horas. Y le llamo la atención sobre este hecho porque en los presupuestos para este año ustedes habían recortado el objetivo de 20 horas a 18 y ya estamos por debajo del propio objetivo para el año 2010.

Mire, también se ha bajado el gasto sanitario, ahora mismo estamos en la cifra más baja de todo este mandato del gasto sanitario.

Como ve, señor alcalde, señora Dancausa, señores concejales, los datos ponen a cada uno en su sitio. Ustedes están recortando la ayuda a domicilio a las personas mayores de Madrid y mienten cuando dicen lo contrario y cuando lo niegan. Por tanto, voy a puntualizar una serie de cuestiones. Primero, es obvio que la deuda municipal, el despilfarro de la mala gestión y el descontrol del Ayuntamiento de Madrid, son muy anteriores a la crisis, es una cosa que ustedes, bueno, pues la utilizan, utilizan la crisis para todo, para tapar sus vergüenzas, para justificar lo que hacen y lo que dejan de hacer. Y en este sentido han de estar muy agradecidos a la crisis, y me consta que lo están.

En segundo lugar, tengo que recordarles que los recortes en el servicio de ayuda a domicilio empezaron ya en el 2005 cuando en el presupuesto, que entonces el objetivo era 20 horas por usuario y mes, ustedes lo cambiaron, lo cambió la señora Ana Botella, a 20 horas por domicilio y mes, con lo que quedaba una media de 14,8 horas por usuario.

Pero ustedes han ido recortando, y ya este año han bajado a 18 horas por domicilio y mes, con lo cual, por usuario, hay una media de 13,3 horas. Pero es que encima ahora en septiembre estamos en una media de 17,2 horas por domicilio y mes, con lo cual no pasamos de 12 horas por usuario al mes.

Mire, el tercer recorte, que llevaron a cabo, le recuerdo, en el segundo semestre del 2008, lo hicieron de forma irregular y mintieron en el Pleno, en la comisión e incluso al Defensor del Pueblo. Y, además...

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, ha consumido su tiempo. Si quiere seguir interviniendo, lo hace con cargo a la siguiente intervención.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** No, termino ya. Le recuerdo que ahora mismo el Defensor del Pueblo les ha dicho que lo están haciendo mal.

Mire, para adecuar lo que dicen y lo que hacen, hemos presentado esta proposición. Si a ustedes les preocupan las personas mayores, cumplan la ordenanza que ustedes han aprobado y voten que sí a esta proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Señora Sánchez Carazo, por el tono del texto que usted ha presentado y, desde luego, por sus declaraciones, entiendo que usted lo que no tiene es ningún interés en reconocer que este Equipo de Gobierno gestiona una ayuda a domicilio que es el mejor servicio que prestamos en la ciudad de Madrid y que, además, es muy apreciado por los usuarios, y aunque usted lo intenta continuamente, pues no es la primera vez que lo trae a este Pleno o a esta comisión, yo creo que no va a lograr que sea percibido de otro modo.

Pero, en fin, yo voy a la cuestión y le voy a ir contestando a los temas que usted ha planteado en su proposición. Dice usted en la proposición que el Ayuntamiento se ha comprometido con los ciudadanos a no recortar los recursos económicos. Luego dice que es mentira, pero la realidad es que lo hemos hecho; el Ayuntamiento de Madrid no solamente no ha reducido el presupuesto del servicio de ayuda a domicilio, sino que, es más, acabamos de prorrogar el contrato por nada menos que 151 millones de euros. Su iniciativa, claro, se basa en una premisa falsa, que es que hemos reducido el presupuesto, y por eso no vamos a apoyarla.

Pero voy a entrar en las cuestiones concretas que plantea. Respecto al primer punto, insta a que este Equipo de Gobierno cumpla la ordenanza que regula el SAD y reduzca el servicio solo si la salud del beneficiario mejora, y tengo que decirle que es que así se está haciendo. Es que la ordenanza, que es un instrumento jurídico administrativo que da garantías a los ciudadanos acerca de cómo pueden acceder a los servicios públicos entre los que se encuentra el SAD, es también una garantía de transparencia para que los ciudadanos en general y los potenciales usuarios y sus familiares en particular conozcan qué pasa con sus solicitudes.

Pero, además, la ordenanza —que también usted hace alguna alusión a que nosotros damos órdenes a los trabajadores sociales— es una herramienta de trabajo para los profesionales, porque todos los días tienen que valorar, proponer y decidir la ayuda a domicilio de cada una de las personas que se lo solicitan. Y lo que hace la ordenanza, a partir no solamente de la experiencia que tenían y que antes se daban unas instrucciones, es que ahora tienen un instrumento

que les da objetividad, objetividad, e incluso, no solamente le da objetividad, sino que lo pueden aplicar de forma parecida en todos los distritos, cosa que antes tampoco sucedía.

A usted le preocupa mucho esto porque usted dice incluso en el punto 5: «que se envíe copia del debate y del resultado de las votaciones de esta proposición a los trabajadores sociales». Mire, es que le tengo que decir que todos los meses nos reunimos con los jefes de servicios sociales, todos los meses, donde vamos tratando los problemas que se van planteando en la aplicación de la ordenanza, porque es una ordenanza que lleva un año, y también en lo que es la dependencia, que sin duda tiene también una serie de connotaciones con respecto a la ayuda a domicilio. Y, además, le tengo que recordar a usted que estas actas, las actas de los plenos, son públicas, o sea que no hace falta mandárselas a nadie; ellas mismas pueden verlo porque cualquier persona, cualquiera, las puede consultar.

Pero, además, quiero recordarle que la ordenanza fue elaborada por un grupo de trabajo donde participaron los propios profesionales, que hicieron aportaciones. Y tengo que decirle que, en su mayoría, el resultado de la ordenanza es fruto de las aportaciones que los propios trabajadores sociales hicieron porque, lógicamente, son los que mejor conocían su tramitación.

También recordarle, porque yo creo que ya se le ha olvidado, que la valoración de las necesidades se hace a través del baremo para la valoración de la situación de la necesidad, y eso lo hace el trabajador social. No lo hace esta concejala ni el área de gobierno, lo hacen ellas, las propias trabajadoras sociales.

Habla usted de las revisiones. Pues, oiga, lógico; es que es normal, se lo he dicho muchas veces: es lógico que cuando hay cambios de situación, que tengo que decirle que se producen alrededor de 7.000 cada mes, se hagan incrementos y decrementos en la intensidad y, por tanto, se producen, como es lógico, altas y bajas, que siempre, por cierto, se comunican por escrito, siempre, porque la ordenanza también lo prescribe así. Eso en contestación a su punto 2.

Y, por último, voy a contestar a las cuestiones 3 y 4, que, francamente, usted me deja sorprendida, porque usted dice que no se limite a los recursos la concesión del SAD. Mire usted, lo lógico es que los recursos, es decir, el presupuesto que se tenga para un programa, condicione la prestación de los servicios, especialmente, además, cuando esos servicios no son derechos subjetivos de los usuarios, y así también lo señala la ordenanza.

Mire usted, hoy mismo en la prensa —lo digo más que nada para que usted lo conozca, porque, además, no le ha dado tiempo a leerlo— viene que el Ministerio de Trabajo ha aclarado que los 426 euros que va a dar de subsidio de desempleo también van a estar pendientes de la disposición presupuestaria, como son la mayoría de los programas que no crean un derecho. Es que esto

no es un derecho; yo creo que usted se confunde con la dependencia, que sí es un derecho, pero esto no lo es.

Y, por último, quiero recordarle también...

El Presidente: Señora Dancausa, ha terminado su tiempo. Si quiere seguir interviniendo, se lo descuento.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Me lo descuenta, por favor.

El Presidente: Se lo descuento.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** El próximo año el Estado va a destinar para la atención a la dependencia un 5,5% y el Plan concertado sufre una disminución del 12%. No sé si a usted esto le suena de algo, porque usted sabe que el Plan concertado es precisamente lo que financian comunidades autónomas y ayuntamientos, entre otras cosas la ayuda a domicilio. Con lo cual, ¿qué va a pasar? Que vamos a tener que hacer frente los ayuntamientos a más demanda de servicios y, sin embargo, a menos ayuda por parte del Estado. Así que, si usted quiere que aumenten nuestros presupuestos, hable usted con la ministra de política social, que es la cuarta en seis años, a lo mejor es más receptiva que todos los anteriores, y a lo mejor lo que hace es solucionar el problema de la financiación local, que todos los ayuntamientos están demandando y que, sin embargo, el Gobierno se niega, y es lo que hace también que tengamos una situación deficitaria en el Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Iniciamos el segundo turno con la intervención de la señora Hernández en representación de Izquierda Unida. Tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Buenos días. Lo primero, le rogaría que transmitieran ustedes a la señora Botella, que está ausente en este momento del Pleno, que la felicito, porque no saben ustedes lo que la echan de menos en el área.

Señora Dancausa, el tema de la ayuda a domicilio para las familias y los mayores desde que está usted ha sufrido un decaimiento y una manera de gestionarse que va cada vez de mal en peor. Y es verdad que fue en el 2003, con el incremento y con la propuesta unitaria que sacamos de este Pleno, cuando en el tema de mayores se decidió un gran incremento y una consolidación de la ayuda a domicilio.

El empeño que usted ha seguido en la aprobación de la ordenanza y la firma de un gran contrato antes del acuerdo con la Comunidad de Madrid fue empezar la casa por el tejado. Esta

gestión les llevará, probablemente, a constantes modificaciones hasta su reajuste. Sin ir mucho más lejos, el pasado mes de julio, ante mi pregunta sobre perspectivas del contrato, el director general de Mayores indicó que se iba a prorrogar el contrato hasta el 30 de noviembre —probablemente se renovará otra nueva contratación más amplia—, que se dispondría de 136,7 millones —y hasta el 31 de diciembre eso era el presupuesto que había—, y que iban a dar un 6% más de horas que las que estaban dando. Sin embargo, a fecha de hoy, ustedes han rebajado la media de horas del 17% al 12% de los que tienen servicio, y existe una lista de espera ilimitada, con la aplicación de la efectividad demorada de la aplicación de la ordenanza, ilimitada porque ustedes llevan meses sin dar altas a los casos más graves de nuestra ciudad.

Y se dan situaciones de verdaderos dramas. Ayer, sin ir más lejos, retiraron la ayuda a domicilio a un anciano de 82 años que tenía ayuda, pero, al fallecer su esposa, han decidido que ya no le corresponde. No sé qué criterio han utilizado, probablemente el de que su dependencia, que es ahora mayor, no les corresponde porque es para ustedes un asunto impropio.

Señora Dancausa, van a ser los últimos para la firma del convenio con la Comunidad de Madrid sobre la gestión de los servicios de dependencia, y esta mala gestión política, que es solamente achacable al Partido Popular aquí, está haciendo que los mayores sean rehenes de sus desacuerdos. Pero no queda solo en una mala gestión política, es que la gestión administrativa y técnica es un desastre. Hicieron una ordenanza ambiciosa, como la que hicieron cuando ya había empezado la crisis y sin el desarrollo municipal de la dependencia, sin prever los resultados y la situación presupuestaria. Y ahora, para ajustarse, crean una comisión centralista, donde se decide, con enfoque presupuestario, las altas de todos los distritos.

Mire usted, delegada, déjeles hacer a los distritos, que saben; saben porque la proximidad con la que actúan y ven les da autoridad para poder decidir las altas, incluso aunque ustedes se las limiten a la mínima expresión.

Entre el incumplimiento de los plazos de dependencia, la ausencia de acuerdo de la Comunidad y el Ayuntamiento, los recortes presupuestarios de todas las Administraciones, las mentiras de su director general y los apaños del secretario general técnico en su Área de Familia, el señor alcalde, señor alcalde, no está cumpliendo ni va a poder cumplir el compromiso de no reducción en los presupuestos de la atención a los mayores.

El Presidente: Señora Hernández, muchísimas gracias por cumplir el tiempo además. Señora Sánchez Carazo, tiene usted la palabra, dos minutos y medio.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor alcalde.

Bien, yo creo que ustedes son...

El Presidente: No, no, señora Dancausa, discúlpeme pero la señora Sánchez Carazo tiene antes la palabra, que tiene que...

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Ah, perdón, perdón. Disculpas.

El Presidente: Dos minutos y medio para la señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Bueno, yo no sé por qué me descuenta usted medio minuto pero, mire usted...

El Presidente: Porque se ha excedido usted en su primera intervención, doña Carmen.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Mire, todo lo que estoy hablando lo digo documentado. Todas estas son, y muchas más que tengo yo, denegaciones de ayuda a domicilio que ustedes hacen.

Mire, ustedes afirman que no están recortando el servicio de ayuda a domicilio. Ustedes mienten —lo saben— y no lo dicen. Ustedes pueden hablar del Gobierno de España, hay una crisis internacional, pero el Gobierno dice lo que se hace y lo que no se hace. Miren ustedes, la crisis del Ayuntamiento de Madrid, la deuda masiva que tiene el Gobierno de Ruiz-Gallardón es por su mala gestión, porque no ha utilizado bien el dinero de todos los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad. Ustedes lo mienten y lo saben.

Usted afirma que se tarda tres meses en contestar. Yo le he presentado quejas y usted miente, y usted sabe que miente porque hay quejas.

Usted afirma que a nadie se le niega la ayuda a domicilio, y usted sabe que hay quejas, hay notificaciones y usted aquí lo está negando.

Usted, mire, el proyecto del gasto sanitario va hacia abajo. Mire, el número de usuarios que usted..., incluso hace poco se ha celebrado el Consejo Social, y tiene la desfachatez de darle a los sindicatos como objetivo que se van a tener 59.000 domicilios, cuando resulta que usted en la última comisión dijo que se iban a mantener los 40.000 que tenemos ahora en septiembre. ¿Eso no es mentir, encima a los sindicatos en el Plan Social?

Mire, yo tengo ahora mismo una nota interna aquí, tengo una nota interna que ustedes han mandado a todos los trabajadores sociales —y quien quiera la puede tener— diciéndoles que no den ayuda a domicilio, que la den a la baja, que la restrinjan; una nota interna mandada por ustedes. Ustedes mienten y lo saben.

Mire, solamente visto lo visto, solo cabe decir que ustedes de verdad no son de fiar. Y usted, señor alcalde —escúcheme un minuto—...

(El señor alcalde dialoga en estos momentos con el vicealcalde).

...sea más comedido a la hora de llamar mentiroso a nadie, porque tiene poderosas razones para estar callado y hoy le he dado algunas. Muchas gracias.

El Presidente: Lamento no haberle oído su última afirmación, señora Sánchez Carazo. Tiene usted la palabra, señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias señor alcalde. Señora Carazo, ha quedado usted muy bien; es decir: el señor alcalde no puede llamar mentiroso pero usted me puede llamar a mí mentirosa siete u ocho veces, o sea, esto es la ley del embudo, señora Carazo, la que está usted acostumbrada a practicar.

Mire, despilfarro del Ayuntamiento de Madrid. ¿Me puede usted decir qué mayor despilfarro hay que hace tres años el Gobierno se encontró con un superávit del 3% y hoy estamos en un déficit del 11%? Pero es que cuando usted habla de las cuestiones, ¿cómo puede usted decir...

(Observaciones y protestas de la señora Sánchez Carazo).

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** ..., cómo puede usted decir que somos un gobierno que no nos preocupamos por lo social cuando hay cinco millones de parados que están deseando un empleo y que hay familias que están sufriendo la más grave crisis que ha habido en este país; que hay un millón de familias donde no reciben ni un solo ingreso ¡y usted tiene la cara de decirme esto! ¡Es que yo quedo alucinada! Mire, léase los periódicos, léase usted el informe de Caritas, que ha salido ayer, y cuando usted lo analice verá a dónde nos ha llevado el Gobierno del señor Zapatero.

Pero yo voy a hablar de lo que usted me ha dicho: del servicio de ayuda a domicilio, y lo que le tengo que decir es:

En primer lugar, el servicio de ayuda a domicilio tenía 37,5 millones en el año 2003, treinta y siete; en este momento tiene 155; ha subido un 265%, 265%. Primera cuestión.

Segunda. Dice usted que miento cuando digo los datos. Pues mire usted, también miente el Imsero, porque es que el Imsero, que periódicamente está sacando comparaciones de ayuda a domicilio de todas las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, da la casualidad de que el Imsero dice que la media nacional es del 5%, y nosotros estamos en el 14 creo recordar, es el más alto de toda España, y

Andalucía, Cataluña, Aragón y Asturias, 4,77, por debajo de la media.

(Protestas de la señora Sánchez Carazo a la vez que le muestra un escrito).

Señora Sánchez Carazo, lo dice el Imsero, no lo digo yo. Ese cuadro lo ha debido hacer usted con no sé qué datos, yo le estoy dando una fuente oficial.

Intensidad horaria. Mire usted, la intensidad horaria es que depende absolutamente de la ordenanza, porque está establecida por cada tramo; por cada tramo está establecida la intensidad horaria y dice «entre cinco y doce horas, entre doce y veinte, entre veinte y veinticinco». Pero aun así, aun así, damos 18 horas de media por usuario y mes, y Andalucía por ejemplo da el 8,39, ¿cómo justifica usted esto? Cómo me dice usted a mí que Madrid está dando una media baja cuando es casi el doble de la que da donde ustedes gobiernan, en Andalucía, por no hablarle de otras comunidades autónomas.

Luego me dice usted: «ustedes deniegan». No, mire usted, es que en la ordenanza hay un artículo que dice que se puede resolver de forma aplazada si no hay recursos. ¡Es que se tiene que leer la ordenanza! Se la tiene que leer.

Y por último. Yo no voy a contestar a las..., bueno, a las descalificaciones, que no sé si es una descalificación porque a mí que me diga que estaban mejor con la señora Botella, pues oye, me alegro muchísimo, es muy amiga mía, la aprecio un montón y creo que ha hecho una magnífica labor; o sea que para mí, en todo caso es un ejemplo, nunca es una comparación negativa, así que yo se lo agradezco. Pero en cualquier caso, usted, que es asistente social, lo que me extraña es...

(Observaciones de la señora Hernández Calvo).

... ¿Perdón? Trabajadora social, bueno... trabajadora social, me extraña que usted no conozca también la ordenanza y la disposición que dice que la ordenanza no se aplica cuando haya un convenio con la Comunidad de Madrid, y se olvida que estamos destinando cerca de 80 millones para ayuda a domicilio dentro del convenio con la Comunidad de Madrid. Y hay en este dos sistemas que se están en este momento complementando, que llevamos tres años, que por cierto el Gobierno ha hecho no sé cuántas rectificaciones de la propia ley..., pero ¡si han quitado los atrasos y ahora rebajan la cuantía ¡Pero qué me está usted contando! ¿Y ahora resulta que nosotros estamos teniendo todos los desfases? No, mire usted, es que el desfase es general, es que...

El Presidente: Señora Dancausa, lo siento pero ha consumido su tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Tengo que terminar.

Bien, finalmente, señor alcalde, reconózcanlo ustedes: es el servicio más valorado después de la teleasistencia por los habitantes de Madrid, así que son ustedes los únicos que lo critican. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Hemos finalizado el debate y sometemos a votación la proposición socialista. Posición de voto ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada con las abstenciones y el voto en contra manifestado. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Punto 29.- Proposición n.º 2010/8000717, presentada por el Concejales don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista, interesando que se realicen las gestiones necesarias para que por parte del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) se adecuen las zonas públicas de cesión al Ayuntamiento derivadas de la construcción de las viviendas ejecutadas por el mencionado instituto en el distrito de Carabanchel hace más de veinte años, y se proceda a su recepción y posterior mantenimiento por parte del Municipio.

El Presidente: Para su defensa tiene la palabra el señor Calles por tiempo de cinco minutos, don Gabriel.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor alcalde, concejales, invitados del público, buenos días a todos.

La proposición enunciada es un grito desesperado de los ciudadanos de Carabanchel para que este distrito pase a formar parte de Madrid.

A lo largo de un año hemos debatido tres iniciativas relacionadas exclusivamente con este distrito en este Pleno, y las tres con la misma

respuesta: estamos trabajando en ello, pero nada de nada.

La iniciativa que traemos hoy, como ha enunciado el señor secretario, se resume en lo siguiente: Hace más de veinte años se construyó una colonia, Roger de Flor, a manos del Ivima; quince años hace que se construyó la colonia Alto de San Isidro, también a manos del Ivima. Eran conjuntos construidos para gozar de todos los servicios, cierto es que la primera con más encanto quizás porque contó con la participación del movimiento ciudadano en su diseño. Colonias con zonas abiertas para uso y disfrute de los madrileños que por allí quisiesen pasar; hoy no pasean por allí ni los propios vecinos. Nuestro grupo ha llevado en reiteradas ocasiones al pleno de la junta municipal junto con el movimiento asociativo del distrito, diferentes iniciativas tendientes a la recepción de las zonas comunes de dichas colonias, que por derecho son propiedad del Ayuntamiento. Su no recepción deriva en que los saneamientos, viarios, jardines, limpieza, etcétera, se convierten en un problema para los carabancheleros. El problema es que para ustedes no se convierte en un problema.

Da la impresión de que no lo consideran parte de Madrid. Les pido que no usen la respuesta: no está en condiciones para no ser recepcionado, o estamos negociándolo, o en breve. Ya no, tras veinte años, no. El problema de fondo es el apellido de las colonias Ivima, son viviendas sociales, es decir, una población con escaso nivel de renta procedente de remodelación de barrios.

Y ya en este Pleno, por cierto, hemos hablado, por poner un ejemplo, de la calle Francisco Álvarez ubicada en la Cañada Real, saben a lo que me estoy refiriendo. Ustedes tienen en Madrid, en la mayoría de los distritos, este problema: espacios interbloques, zonas públicas sin recepcionar, zonas que han sido acotadas por algunos propietarios dándole un uso privado. En algunos se identifica claramente al propietario y el suelo objeto a ser recepcionado, en otros no. Es su responsabilidad, señor alcalde, actualicen los datos y procedan a la recepción del suelo. Está perdiendo suelo propiedad de los madrileños, y tienen la obligación de identificarlo y escriturarlos a nombre del Ayuntamiento. Por cierto, con esto no quiero darles una nueva pista para que lo escriban y lo subasten como las viviendas de alquiler, y al ritmo que van ustedes probablemente tengamos que pagar peaje por usar las aceras de la ciudad.

Pero centrándome en las colonias Ivima, ustedes construyeron una de ellas, Alto de San Isidro, de hecho, señor alcalde, usted era presidente de la Comunidad cuando se la entregó a los inquilinos. La otra todavía es más antigua, Roger de Flor. Está claro e identificado quién es el titular de las viviendas, su anterior cargo, presidente de la Comunidad, y ¿quién es el titular del suelo?, su cargo actual, alcalde de Madrid. Ambas Administraciones gobernadas por el Partido Popular. Desde el Grupo Socialista, les exigimos que tomen las medidas necesarias en Carabanchel para incorporarlo a Madrid. Madrid no acaba en el

río Manzanares. Cuidado con tildarnos al Grupo Socialista de alarmistas. Quiero denunciar el abandono al que es sometido por parte del Ayuntamiento de Madrid el barrio de San Isidro, y las consecuencias a las que conduce a una parte de la población madrileña. Los realojos que han realizado y siguen realizando pueden desembocar en serios errores difíciles de corregir.

No es de recibo que un ciudadano pague sus impuestos por tener un servicio de alcantarillado y viarios en condiciones, su entorno limpio y en perfecto estado, y a continuación tenga que proceder a limpiar el suelo público de uso y disfrute de todos porque el Ayuntamiento no le presta este servicio. Y les quiero adjuntar al acta las fotografías de cómo se encuentra esta urbanización.

(Muestra las fotografías a las que hace referencia).

Bueno, es cierto que ahora nos pasa a todos, que la ciudad está como está, nos pasa a todos los madrileños, pero ustedes comenzaron a experimentar el recorte de la limpieza en Madrid en estas colonias.

Finalizo esta primera exposición, señor alcalde, para reservar el tiempo sobrante a la réplica, exigiéndoles que cumplan sus obligaciones, pongan orden en el suelo de Madrid, y por favor no lo vendan, y si la Comunidad no lo entrega en perfecto estado, denúncienlo y actúen sustitutoriamente. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Calles. Por el Grupo Popular, intervendrá el señor Izquierdo por un tiempo también de cinco minutos. Don Carlos.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Muchas gracias, presidente. Señor Calles, vamos a ver, creo que vivimos en dos realidades distintas, y le voy a contar en qué situación están los grupos de vivienda del Ivima en Carabanchel. En total hay diecinueve grupos de viviendas del Ivima, y lo que supone es un número total de 10.420 viviendas sometidas a régimen de protección pública. Para que se haga una idea, eso viene a ser como cualquiera de los nuevos PAUS que se han puesto en funcionamiento en los últimos años, y están esos grupos de vivienda en la avenida de Oporto, en el camino Alto de San Isidro, en el APR 11.16 de Comillas, APR 11.02 de Comillas, en el entorno de la calle Inmaculada Concepción, en el entorno de la calle Antonio Leyva, en la colonia experimentales, en el entorno de la calle Porto Alegre, en la Fosforera, en General Ricardos, en el entorno de las calles Toboso, Blasa Pérez y Algorta; en Marqués de Vadillo, en Pan Bendito, en Roger de Flor, en San José Obrero, en San Vicente de Paul, en Tercio Terol y en el entorno de la calle Gorrión.

De todos esos grupos de vivienda, hay diecisiete que están recepcionados en su totalidad, y de los otros dos la recepción es parcial. Es importante decir, bueno, pues que esa recepción se ha ido haciendo siempre por equipos de gobierno del Partido Popular a lo largo de los últimos años, y

que en la actualidad hemos llegado a una recepción del suelo que supone el 95% de la totalidad. Quedan tan solo dos únicas urbanizaciones pendientes de recepción que es: General Ricardos, fase 4 bis, y que será incluida en el próximo convenio que se suscriba, pues ya se cuenta con la totalidad de la documentación necesaria, y el camino Alto de San Isidro, en su segunda fase y en su segunda etapa porque parte está recepcionado, y que se está llevando a cabo la regularización de cesión de suelo para la posterior recepción de las obras de urbanización por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Las fases pendientes suponen un total de 411 viviendas, que es el 4% de la totalidad, y como le he dicho serán incluidas en el próximo convenio de recepción que se realice. En cualquier caso, y por decirselo también a usted, si no lo sabe, el que no esté recepcionado por el Ayuntamiento no significa que no se está actuando por parte del Ivima, y desde el Ayuntamiento en alguna ocasión se le ha requerido, y se ha actuado de forma correcta. Por lo tanto, yo creo que con esto quedaría sumamente contestada la proposición que ha presentado su grupo.

El Presidente: Muchas gracias, señor Izquierdo. Iniciamos el segundo turno con la intervención de don Ángel Lara, tres minutos, don Ángel.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, alcalde. Simplemente para manifestar el apoyo de Izquierda Unida a la proposición presentada por el Partido Socialista.

El Presidente: Muchas gracias, don Ángel. Señor Calles, tiene usted la palabra, tres minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Gracias, señor alcalde. Agradezco la información que nos aporta el presidente de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel. Ha afirmado que: a lo largo de los últimos años. De los últimos veinte años exactamente. Yo reconozco también que desde la junta municipal se hace lo que se puede, en función de las competencias que tenemos, efectivamente, y como son pocas, pues no se hace absolutamente nada. Por consiguiente, lo suyo es que el área hubiese tomado partido también en esta reivindicación.

Mire usted, señor Izquierdo, lamento contradecirle. Dice: No, es que se ha recepcionado todo y solamente quedan cuatrocientas y algo viviendas. Es que no ha hablado, por ejemplo, de las zonas comunes de la colonia Velázquez, donde los vecinos están pagando la limpieza de esas colonias. Y usted afirma que es que el Ivima, a requerimiento de ustedes también en alguna ocasión, está atendiendo la limpieza y el mantenimiento de esas zonas. En el acta va a figurar. Yo he aportado al alcalde, al presidente del Pleno, le he aportado las fotografías, donde aparece algún menor incluso limpiando las zonas comunes, zonas públicas de este Ayuntamiento, de

este municipio. Por consiguiente, no es esa la situación, pero es que veinte años es demasiado, veinte años es demasiado. Yo me congratulo a que vaya en el próximo convenio, pero el problema que tenemos ante esta situación es que si ustedes hasta ahora han afirmado Pleno tras Pleno, año tras año, en el distrito que no se recepcionan porque no están en perfecto estado para ser recepcionados por el Ayuntamiento de Madrid, supongo y quiero entender que el Ivima va a destinar los fondos pertinentes y va a ejercer las acciones urgentes para que eso se corrija, porque el estado de unas colonias que son prestigio de construcción por la Comunidad de Madrid cuando se construyeron, el prestigio de esas colonias deja mucho que desear por la desidia; y es que me da igual, porque es que son los mismos, si es que es el Partido Popular que gobierna en la Comunidad y el Ayuntamiento, y esto no sé si es fruto de un enfrentamiento interno o externo, no sé por qué es, lo cierto es que si la solución la tenemos, pónganle fecha comprometida en el Pleno, no podemos seguir así, y no podemos decirle a los vecinos que limpien zonas que corresponde al municipio limpiarlas, porque estamos pagando tributos por ello.

Por consiguiente, señor Izquierdo, le agradezco la respuesta pero, por favor, señor alcalde, señores del Partido Popular, comprométanse a una fecha, porque si no, dentro de cuatro años ya estará solucionado, pero no por su acción, sino precisamente porque ustedes no tienen que actuar. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calles. Para cierre de debate, señor Izquierdo, tiene usted la palabra.

El Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Izquierdo Torres:** Muchas gracias, presidente. Mire, en mi primera intervención lo que he tratado es de explicarle cuál era la situación de los grupos de vivienda del Ivima en el distrito de Carabanchel. Veo que no lo ha entendido del todo, o que a lo mejor desconoce la realidad del propio distrito. Mire, el Ayuntamiento de Madrid desde el primer momento se ha implicado de forma activa en las colonias del Ivima que tenemos en el distrito. Le he dicho que de los diecinueve grupos de vivienda, diecisiete están recepcionados en su totalidad, y tan solo quedan dos de forma parcial que se está regularizando su situación para poder ser recepcionadas en el futuro. No ha habido ni un solo convenio de los siete que ha firmado el Ayuntamiento de Madrid con el Ivima en el que no se hayan incluido grupos de vivienda de Carabanchel. El 95% de las viviendas no soportan en estos momentos gastos derivados de la conservación de los espacios públicos, en el resto existen actuaciones por parte de la propiedad, que es el Ivima, y por supuesto no de los vecinos. La prestación que usted ha hecho y que no ha mencionado, la prestación de los servicios que nos marca la ley, ya sea saneamiento, ya sea recogida de basura o intervenciones policiales, que las hay y de forma constante, pese a que usted haya dicho que no quiere que se dé ese servicio hasta que no

estén recepcionadas, se van a seguir dando. Lo que no entiendo, señor Calles, es por qué no defiende los intereses de la ciudad de Madrid, de la cual usted es concejal, porque quiere que recepcionemos unos suelos que, según usted, no están en perfectas condiciones, o porque tendríamos todos los madrileños que soportar una carga que no nos correspondería.

Usted, como concejal que defiende los intereses del Ayuntamiento de Madrid, si lo que quiere es realmente defenderlos, lo que tiene que hacer es dirigirse a su grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid para que si tienen alguna duda con el Ivima, allí la presenten.

Mire, sí recepcionamos... Nosotros recepcionaremos los suelos cuando estén en perfecto estado de urbanización y de conservación, como no podría ser de otra manera, para defender el patrimonio municipal del suelo y el interés general. En estos momentos, los suelos que quedan pendientes se están resolviendo, el Ivima está actuando y además, y lo más importante de todo, los problemas que existen con el registro de la propiedad están en vías de solución. Y créame cuando en alguna ocasión le he comentado que cuando veamos una actuación que no es oportuna por parte de propiedad del Ivima, desde el Ayuntamiento de Madrid se les ha exigido para que cumplan y restauren la situación que sería la oportuna.

Pero yo le voy a contar cuál es la realidad del barrio, porque la realidad no es la que usted nos quiere hacer ver aquí. Mire, la Comunidad de Madrid a través del Ivima dio vivienda pública a grupos de población con renta baja y con importantes necesidades sociales desde hace muchos años, pero especialmente con los gobiernos del Partido Popular, primero cuando Alberto Ruiz-Gallardón fue presidente de la Comunidad de Madrid y ahora con Esperanza Aguirre como presidenta de la Comunidad de Madrid. Todos aquellos suelos que reunieron las condiciones óptimas por parte del Ayuntamiento de Madrid y del Ivima han sido recepcionados; el resto de los suelos en estos momentos están en vías de resolución y se hará cuando esté el suelo perfectamente registrado y además, y es importante porque usted ha mencionado la colonia Roger de Flor, lo permita el planeamiento. Las colonias recepcionadas por el Ayuntamiento en estos momentos están en magníficas condiciones, se han hecho grandes intervenciones en los espacios públicos en los últimos años. En el resto de las colonias, que no están mal, y se lo vuelvo a decir, está actuando el Ivima. Es verdad que a lo mejor no tienen la actuación que está teniendo el Ayuntamiento de Madrid en el cuidado de ese espacio público pero, en cualquier caso, cuando lo tenga el Ayuntamiento de Madrid, buscará una homologación, una homogeneización con el resto de las colonias del distrito.

Y mire, en aquellos barrios y colonias más desfavorecidas, que en algún caso coinciden con las del Ivima, lo que se ha hecho por el

Ayuntamiento es poner planes especiales de inversión, un Plan Especial de Convivencia diseñado por la junta de distrito y, además, en esta última legislatura planes de actuación y planes de barrio.

En estos momentos podemos decir que jamás se ha hecho una intervención pública tan importante en esos barrios como se ha hecho en los últimos años. Se han incrementado de forma muy notable los equipamientos públicos y, en estos momentos, los vecinos así nos lo agradecen. Solamente, señor Calles, tenemos un problema que usted conoce bien, y es el desempleo, que no lo ha generado este Equipo de Gobierno y que es donde más nos tenemos que volcar en el futuro para buscar la solución de esos barrios.

Lo que le pido a su grupo, al Partido Socialista, es que se implique en la defensa precisamente de estos barrios y que se intente dar trabajo a toda esa gente que hoy en estos momentos lo necesita. Muchas gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Izquierdo. Con su intervención hemos finalizado el debate y sometemos a votación la proposición presentada por el Grupo Socialista. Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada y continuamos con el orden del día. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [11] y de Izquierda Unida [2]).

Punto 30.- Proposición n.º 2010/8000719, presentada por la Concejala doña Ángeles Álvarez Álvarez, del Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento proceda a la inmediata publicación de la convocatoria de subvenciones a favor de entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de promoción de la igualdad y el empleo de 2010, y que se comprometa a la publicación de la convocatoria de 2011 a lo largo del primer trimestre de ese ejercicio.

El Secretario General: Señalar a este respecto que con el número de registro 2010/720 se ha presentado una enmienda transaccional firmada

por los grupos municipales Socialista y de Izquierda Unida mediante la que proponen añadir un nuevo punto al texto original de la proposición presentada por el Grupo Socialista, en los términos obrantes y que ha sido debidamente comunicado a los portavoces de los tres grupos municipales.

El Presidente: Muchas gracias por la información, señor secretario. Iniciamos el debate con la intervención de la señora Álvarez para la defensa de la proposición del Grupo Socialista. Por tiempo de cinco minutos, doña Ángeles.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Buenos días. Mire, el Grupo Socialista ha venido denunciando demoras en la convocatoria, resolución y liquidación de las subvenciones pues más o menos desde que usted está a cargo del área, señora Dancausa. En el caso de las destinadas a proyectos de promoción de la igualdad y el empleo, los miembros de la corporación deben saber que según las memorias que nos ha hecho llegar su área, solo en 2009 casi cincuenta mil usuarias se han beneficiado del trabajo de estas ONGs.

Los programas relacionados con orientación y búsqueda de empleo han operado con un total de 16.502 mujeres. Los dirigidos a la participación social, corresponsabilidad, educación han involucrado en su actividad a 4.375 y los 14 programas subvencionados para la atención a la violencia de género han intervenido con 7.220 usuarias en materia de prevención, atención integral a mujeres, hijos e hijas, trata de mujeres o agresiones sexuales.

De los análisis de estas memorias cabe reseñar que la mayoría de las derivaciones a los recursos que gestionan estos programas, las realizan los servicios sociales, centros de salud o los servicios de empleo municipales. Son esos servicios municipales quienes mejor conocen que las ONGs son importantes actores para lograr sociedades inclusivas que ofrecen servicios integrados muy cercanos a las personas y son por tanto quienes reconocen que el tercer sector es una panacea para contrarrestar el aislamiento social. Estas ONGs son proveedoras de servicios sociales y de asistencia y deben de ser vistas por esta corporación como socios importantes a la hora de desarrollar soluciones en la intervención social ya que palían las necesidades de atención de muchas personas cuyas carencias no encuentran respuesta en los servicios sociales municipales.

Usted sabe que sin esos proyectos, sin el esfuerzo de la sociedad civil organizada que articula el trabajo continuo, desinteresado y responsable de cientos de voluntarios, no existirían suficientes recursos asistenciales para cubrir las necesidades sociales del municipio. Pero además de ser esenciales para esa articulación del voluntariado, estas organizaciones facilitaron trabajo en 2009 a 275 profesionales, psicólogas, trabajadoras sociales, educadoras, mediadoras interculturales. La necesidad de su existencia es, por tanto, incuestionable, su trabajo reconocido, y es ineludible que este Ayuntamiento apoye de forma

diligente su existencia, fomenta sus actividades y garantiza los servicios que prestan. La forma de hacerlo es que el Ayuntamiento disponga, como ha venido haciendo hasta ahora, fondos para fomentar esas actividades de utilidad pública o interés social y que estén reconocidas como una de las mejores inversiones si analizamos parámetros de rentabilidad social. Es urgente que el Ayuntamiento de Madrid proceda a la inmediata publicación de la convocatoria de subvenciones de 2010 y que lo haga ajustando los tiempos administrativos sin quebranto para las organizaciones, y recuerde que hay muchas que ya han realizado la actividad y se han endeudado al prestar bajo crédito esos servicios.

El Ayuntamiento de Madrid debe comprometerse además a la publicación de la convocatoria de 2011 a lo largo del primer trimestre del ejercicio, a fin de resolver en un plazo razonable que permita un aprovechamiento adecuado de la actividad y, por supuesto, asumimos y hacemos nuestra la enmienda que presentó Izquierda Unida, que viene a aportar una solución sensata, razonable y lógica, ya que la fórmula de convenir de forma plurianual con quien presta servicios tan esenciales para la cohesión social en el Ayuntamiento de Madrid es esencial.

Señor alcalde, se han dirigido a usted, actúe; se lo han pedido muchas organizaciones que le han manifestado por escrito que la desidia del área pone en peligro la provisión de servicios sociales y de asistencia a miles de mujeres madrileñas. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Álvarez. Por el Grupo Popular, señora Dancausa, tiene usted la palabra, también por tiempo de cinco minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde. Señora Álvarez, vamos a votar en contra de su proposición puesto que la convocatoria de subvenciones correspondiente a 2010 va a ser publicada cuando se hayan solventado todos los trámites administrativos oportunos. Y como ya le dijimos no obstante en la pasada comisión, la convocatoria de subvenciones no es una obligación legal, obligación legal se entiende, ni de esta ni de ninguna Administración. Sí lo es, por ejemplo, sí lo era y lo sigue siendo, poner en marcha, por ejemplo, la línea de financiación de ICO porque viene en una ley, pero las subvenciones tienen un objetivo fundamental, que es promover o impulsar determinadas actividades pero, insisto, no generan una obligación legal ni contractual, y es importante no perder esto de vista en un escenario presupuestario como el actual, porque si no, su compañera Beatriz también habría tenido cierta desidia si hasta hace unos días ha recortado un 40% las subvenciones de vivienda, o porque ha hecho exactamente lo mismo el que también iba a ser un día aquí su compañero, Miguel Sebastián,

con las subvenciones a las empresas de energía fotovoltaica, que también las ha recortado.

En cualquier caso, como le he dicho, estamos trabajando en la convocatoria de subvenciones. Es cierto que vamos con cierto retraso, y esto se debe a varios factores:

En primer lugar, a que este año hemos tenido una gestión complicada. Lo sabe usted que hemos tenido que reducir la mayoría de los programas en una cuantía del 15%, y eso, lógicamente, ha llevado a que se haya tenido que volver a presupuestar todos los programas.

Otra cuestión es que además, la comunicación de la financiación, este año —que vamos a recibir vía distintos convenios— la hemos conocido prácticamente hace unas semanas. Por ejemplo, el Ministerio de Trabajo no ha señalado hasta junio las cantidades para este año del fondo de inmigración, que por cierto se han rebajado un 65%, y por tanto, las comunidades autónomas también se han retrasado a la hora de fijar las cantidades que finalmente recibimos los ayuntamientos, y estos datos, como usted sabe, son fundamentales para poder seguir gestionando los programas presupuestarios.

También hemos tenido que introducir modificaciones en las convocatorias para adaptar su articulado a las novedades impuestas por la Ley 17/2009, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y este año por primera vez hemos desarrollado el plan estratégico que demanda la Ley General de Subvenciones para mejorar su eficacia. Y además, no le oculto que hemos tenido que adaptar todas las convocatorias para priorizar y, por tanto, priorizar los programas a la realidad económica de nuestro país y a la realidad económica de nuestro Ayuntamiento. Pues lógicamente, lo que hemos priorizado son aquellos servicios que son directos.

Y finalmente, un criterio elemental de prudencia. Miren, ustedes están acostumbrados a gobernar como Zapatero, que dice una cosa por la mañana y cambia de criterio por la tarde, o incluso en menos tiempo. Hace un par de semanas afirmó que solo cambiaría un ministro, y por la tarde decidió hacer una remodelación profunda. No es nuestro estilo, la verdad, no es nuestro estilo. Decía Aristóteles que la prudencia es la principal virtud de un político, y nosotros así lo creemos, y por eso tratamos de cumplir nuestros compromisos y nos preocupamos mucho de asumir aquellos que sabemos que podemos garantizar. Y en el marco de esta prudencia, las ONGs que trabajan en el ámbito social, lo saben además y pueden estar seguras de que el Área de Familia y Servicios Sociales va a convocar en este ejercicio las subvenciones, y que las convocatorias van a ser convenientemente modificadas, como ya lo estamos haciendo, no solamente en las prioridades, sino para que tengan el tiempo suficiente de desarrollar los proyectos, algunos ya realizados como usted ha señalado, y justificar debidamente las cantidades subvencionadas. Solo es cuestión de poco tiempo, algo que quizá le cuesta..., es difícil de

entender, pero que, sin embargo, las entidades con las que tenemos un trato muy directo lo han comprendido porque saben y conocen las difíciles circunstancias por las que atravesamos.

Están haciendo un gran esfuerzo, y lo sabemos, por mantener los programas que desarrollan en favor de quienes más lo necesitan, y por eso desde aquí quiero manifestarles a todas ellas mi gratitud y mi reconocimiento. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Iniciamos el segundo turno. Por Izquierda Unida, la señora Hernández tiene la palabra. Tres minutos, doña Milagros.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** Las asociaciones que trabajan por la igualdad en el municipio de Madrid, en este mandato municipal tuvieron ya desde el comienzo algunas dificultades. Recordar que para el cobro de la subvención del Consejo de las Mujeres hubo algunas propuestas de modificaciones que generaron ya incertidumbre en el conjunto del movimiento que forma parte del Consejo de las Mujeres. Hoy, y aprovechando la crisis, el Gobierno municipal está generando verdaderas zancadillas a la iniciativa social con la gestión de las subvenciones al conjunto de las asociaciones.

La gestión de los buenos gobiernos locales debe responder a una correcta planificación que atienda las necesidades detectadas como reales, respondiendo en lo social a criterios de cobertura mínima y equilibrio en la atención. Si la Administración local no llega, la sociedad civil organizada contribuye enormemente a cubrir los déficit de la atención pública. Para ello se utilizan formas de contratos, convenios o subvenciones.

En el caso de las asociaciones, federaciones y organizaciones que trabajan en igualdad vienen recibiendo subvenciones en nuestro municipio. Tenemos y hemos tenido desde hace tiempo, no solo calidad en su trabajo, sino mujeres que se han arriesgado a realizar proyectos duros en medio de la soledad y, con escasos recursos los han sacado adelante: proyectos en barrios, o en violencia de género, en empleo femenino o en actuaciones de conciliación e igualdad. Si no hubiera sido por ellas, por su apoyo cercano, muchas mujeres no hubieran aguantado su día a día ni hubieran salido adelante, y ustedes ahora están castigándolas. Si ya los pagos de las subvenciones llegan a una media de retraso prácticamente de un año, ahora, con la subvención del 2010 y con el retraso en su publicación de la convocatoria, esto llega, perdonen ustedes el término, prácticamente a poderse denominar maltrato institucional contra las mujeres.

En todo caso, sepa usted, señora Dancausa, que el movimiento feminista es imparable, y sabemos cuál es el momento actual al que hay que hacer frente y para evitar estos retrocesos, pero creo que deben ustedes unirse —y espero con urgencia, por tanto, la convocatoria del 2010— a este frente común, e impedir el retroceso de la lucha de las mujeres por su igualdad, convocando

ya esas subvenciones y mirando hacia delante. Por eso hemos hecho también esa transaccional, convenios plurianuales como forma de consolidar aquellos proyectos que han demostrado eficacia, solidez y resultados.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández. Por el Grupo Socialista, señora Álvarez. Tres minutos también, doña Ángeles.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Creo, alcalde —corríjame—, porque he medido los tiempos, que tengo un minuto y algo de mi turno anterior según mi cronómetro.

El Presidente: Pero yo lamento decirle que el tiempo que no se utiliza no se acumula en el segundo turno, otra cosa es que se descuenta. Es criterio de todas las presidencias de todos los Parlamentos. Lo siento.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Bueno. Mire, señora Dancausa, esta proposición lo que ha pretendido es provocar el interés por hacer bien el trabajo que le han encomendado los ciudadanos y por el que, por cierto, se le paga generosamente. Y no venga usted aquí a escudarse en gestiones complicadas, porque mire usted, su antecesora, y le confieso que jamás pensé que iba a verme referenciando a la señora Botella, mantuvo una dilación absolutamente razonable entre las convocatorias y las resoluciones de aproximadamente tres meses, y usted y su directora general han llegado a triplicar estos tiempos. En 2009 han tardado nueve meses en resolver la convocatoria.

Le pido a los servicios del Pleno que por favor repartan esto. Muchas gracias.

(La señora Álvarez Álvarez entrega un documento).

La actividad de su área hay que calificarla de caótica, y esto es una de las pruebas de la desorganización y el caos administrativo que usted tiene desde que llegó al Ayuntamiento de Madrid. Esos retrasos suponen graves quebrantos económicos, organizativos y de resultado a las organizaciones y a las mujeres beneficiarias.

Las organizaciones, de hecho, se han visto obligadas a pedir la intervención del alcalde a través del Consejo de las Mujeres. Se han dirigido a usted, señor Gallardón, para que interceda ante la inobservancia de las obligaciones del área, y le voy a confesar que llegué a pensar que quizá su mediación solucionase el problema, pero eso fue antes de que nos enterásemos de que usted pasa *sms* solidarios a alcaldes sexistas. Eso nos devolvió a la realidad de sus posiciones frente a la igualdad. Y sabe, alcalde, que dado que esto no es un asunto privado y usted es la máxima autoridad municipal, sería conveniente que se desmarque aquí públicamente de la bazofia sexista. Sería un gesto que le dignificaría a usted y, dada su posición, a este Ayuntamiento.

Le decía señora Dancausa, que inobservancia porque estos retrasos suponen el incumplimiento de una de las misiones de su área, que es el fomento y promoción de los proyectos que complementen las competencias y actividades municipales en materia de igualdad.

Es importante que mantengamos la estabilidad de las entidades; más de ciento cincuenta se han dirigido a ustedes reclamando acabar con este caos y requiriéndole cosas tan sensatas como que la resolución de concesión conlleve el compromiso de gasto de cara a evitar la incertidumbre de pago por falta de crédito.

Ya que la subvención no deja de ser una técnica de fomento de actividades de interés público, es preciso que quienes dedican su esfuerzo a mejorar la cohesión social dejen de estar sometidas a la inseguridad que supone, por un lado, su falta de diligencia, por otro, la discrecionalidad y el acto graciable.

El Presidente: Señora Álvarez, ha terminado su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Ángeles Álvarez Álvarez:** Voy terminando.

Y no me haga trampa, tiene usted que convocar la del 2010, pero no amortice usted un año, tiene que convocar en el primer trimestre del 2011 la siguiente, porque si no, lo que estará haciendo usted es un fraude a las organizaciones y un aprovechamiento ilegítimo por su parte del trabajo realizado por estas.

Y le quiero recordar al señor alcalde que, como ahora viene la parte en la que la señora Dancausa de forma sistemática nos hace la matraca de Zapatero, ahora han cambiado ustedes el objetivo, así que empiece usted, por favor, con el señor Rubalcaba. Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Pues, mire, señora Álvarez, lo primero que le voy a decir...

El Presidente: Muchas gracias, señora Álvarez. Señora Dancausa...

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Perdón, señor alcalde. Debe de ser que tengo muchas ganas de contestarle.

El Presidente: Ahora, sí, para lo que usted quiera, por supuesto, pero tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Bueno, lo primero que le tengo que decir es que no hace falta que usted me recuerde cuáles

son mis obligaciones, porque las tengo claras perfectamente.

Y, por otro lado, parece mentira, yo no sé si es que usted sigue en las primarias, que le tenga yo que decir que la situación del Ayuntamiento, igual que la situación del país, no es la misma, ¿o es que acaso usted lo desconoce?

¿Usted se acuerda de los eslóganes con los que usted siguió a las elecciones de marzo en el año 2008? Comprometidos con la igualdad; por el pleno empleo; la octava potencia económica, los primeros en derechos sociales; ahora que avanzamos, por qué retroceder. Esos son algunos de los 13, los demás iban por ese camino.

Bueno, dos años y medio después, ¿cuál es el balance que ustedes dejan? Mire usted, han renunciado a la que supuestamente era su gran apuesta, el símbolo de su acción política, decían, el Ministerio de Igualdad, de un plumazo se lo han quitado; la tasa de desempleo de España está instalada en el 20%, la más alta de los países de la OCDE; han congelado las pensiones a los jubilados y han bajado el sueldo a los funcionarios, el 15%; han reducido los presupuestos sociales destinados a toda la política social, a toda, la que usted quiera: el Plan Gitano, el Plan de Discapacidad, el Plan de Voluntariado, el Plan de Familia, el Plan Concertado, en 2008, en 2009 y en 2010, durante los tres años. Han recortado para el próximo año el Plan Concertado, como les decía antes, que además es el que garantiza las prestaciones básicas en servicios sociales, y eso lo sabe muy bien la señora Hernández, una decisión que incluso Patrocinio de las Heras, ex directora general de Acción Social del Gobierno de Felipe González, diputada, y que además usted la conoce muy bien porque es trabajadora social, lo ha definido como un gran descrédito para los principios de solidaridad del Partido Socialista. Es más, ayer o anteayer, la Federación Española de Municipios y Provincias ha presentado una enmienda para que se reponga este dinero. Hay 350.000 familias que han sido desahuciadas; la deuda del Estado asciende a más de 475.000 millones de euros en el primer trimestre de este año; 1.500 empresas han declarado concurso de acreedores; la deuda de las empresas asciende a un billón doscientos mil millones de euros.

España, en fin, está en la cola de los países desarrollados en educación, productividad, competitividad e innovación, y pregunto, señora Álvarez, ¿se ha enterado usted de algo de esto o cree que todavía estamos en el principio de la legislatura con el señor Zapatero cuando se encontró con las arcas llenas? Porque le recuerdo las arcas llenas.

Mire usted, sufrimos una grave crisis y no es solo una grave crisis internacional, no, es autóctona —vea usted los números de Alemania, que ya está subiéndose—, ahondada por una política económica sin rumbo, desbordada, de gastos sin control, derrochadora, a la que la Unión Europea nos ha hecho hacerle frente.

Como dijo el ministro de Fomento, señor Blanco: ya nada será igual. Y usted parece creer que todo va a ser igual, pues es que lo ha dicho el ministro. ¿Qué quiere decir esto? Que es necesario hacer las cosas de distinta forma, que es el momento de repensar la política y adoptar en ocasiones decisiones duras —también lo ha dicho el señor Zapatero: cueste lo que cueste, y me cueste lo que me cueste—, y usted pensando en otra cosa. Lo que tenemos que hacer es trabajar para contribuir a que la economía española se incorpore a la senda del crecimiento y el desarrollo, y en eso estamos nosotros, señora Álvarez. Ustedes, por el contrario, lo que quieren es ignorar esta realidad, y así nos ha ido desde que gobiernan España.

Mire usted, yo creo que además están ustedes estirando demasiado el filón, es que lo que no puede ser es que ustedes estén pidiendo continuamente que incremente este Ayuntamiento los presupuestos cuando ustedes están rebajando los presupuestos, y en muchos casos son presupuestos que ustedes rebajan y que nos afectan a nosotros; eso es impensable.

En cuanto a la enmienda conjunta, la enmienda conjunta no la podemos aceptar. Primero, ya tenemos convenios con algunas entidades, pero esas entidades tienen que demostrar, como es lógico, que no hay otra diferente que lo pueda hacer igual.

La Ley de Subvenciones, que debería usted conocer, y espero que conozca, dice que las subvenciones tienen que darse en régimen de concurrencia competitiva. Luego, por tanto, lo que usted me está pidiendo a mí es que yo haga una ilegalidad, porque la mayoría de las organizaciones que financiamos con cargo a las subvenciones lo hacen de esta forma, con cargo a concurrencia competitiva.

Así que, señora Álvarez, yo qué quiere que le diga, nosotros seguimos apoyando al movimiento asociativo, aunque usted diga todo el rato que lo queremos laminar, pero la realidad es que le hemos dado mucho más dinero cada año, cada año le hemos ido ascendiendo la cuantía, que es todo lo contrario de lo que han ido haciendo los ministerios en los que ustedes gobiernan. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa.

Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición del Grupo Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Milagros Hernández Calvo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada.

Me indica el señor secretario, y es verdad que tenía que haber hecho la advertencia, y pido disculpas por ello, que lo que hemos sometido a votación es el texto de acuerdo con la enmienda transaccional que han aprobado conjuntamente el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida, y esto es lo que ha sido, efectivamente, rechazado. Muchas gracias señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción dada por la enmienda transaccional presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [4]).

Punto 31.- Pregunta n.º 2010/8000718 formulada por el Concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista, en relación con la suspensión de las subvenciones destinadas a cooperación internacional para los años 2010 y 2011.

El Presidente: Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Tiene la palabra, señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** La doy por reproducida, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra, señora Dancausa.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Señor Zerolo, no ha cambiado nada que nos haga modificar esta decisión, al contrario, le diría que la situación ha empeorado, por lo tanto, no vamos a publicar la convocatoria anual de subvenciones de ONGs, como ya le anunciamos, aunque debo decirle que la cooperación madrileña no se suprime, puesto que seguimos financiando proyectos de años anteriores y porque la política de cooperación no se agota en la convocatoria anual de subvenciones a organizaciones no gubernamentales.

El Presidente: Muchas gracias, señora Dancausa. Señor Zerolo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor alcalde.

Señora Dancausa, algo ha cambiado en el sentido de que ciento tres, señor alcalde, ciento tres

organizaciones no gubernamentales de desarrollo le han solicitado por escrito la rectificación de su decisión, porque ha sido decisión del alcalde, de eliminar la convocatoria de subvenciones de cooperación internacional para el año 2010 y 2011.

Por tanto, la cooperación internacional en Madrid ha quedado eliminada, laminada, no reducida sino completamente ignorada, y este es el primer Ayuntamiento que elimina la cooperación al desarrollo, el codesarrollo y la lucha contra la pobreza. Por tanto la cooperación en el Ayuntamiento de Madrid ha quedado en papel mojado y le están pidiendo, señor alcalde, que rectifique esta decisión. Dirá ahora, como siempre, la señora Dancausa que es fruto de la situación.

Esta es la crónica de un desastre anunciado, porque desde el 95, 1995, que este Pleno acordó, por acuerdo de los tres grupos, que el Ayuntamiento caminara hacia el 0,7 de los presupuestos generales del Ayuntamiento destinados a cooperación, no han hecho más que reducirlos, y lo peor llegó cuando fue elegido el señor Gallardón como alcalde de Madrid, hemos pasado desde el 2003 al 2009, al 2010, de un 0,4 a un 0,2, y en tiempos de bonanza, señora Dancausa, ustedes han ido eliminando la cooperación al desarrollo.

Dirá, como siempre, que el Gobierno de España ha reducido la cooperación al desarrollo, y la ha reducido, ha reducido la partida, pero no la ha eliminado, ha reducido un tanto por ciento, un 5,7%, que afecta a las contribuciones voluntarias a los organismos multilaterales, pero no a la cooperación al desarrollo, pero no a la ayuda humanitaria, pero no a la lucha contra la pobreza.

Por tanto, es por lo que pedimos, y nos sumamos a la petición de las organizaciones no gubernamentales de que se rectifique el criterio, de que no se eliminen las subvenciones en un momento en el cual hay que apoyar este tipo de iniciativas y en un momento en el cual hay que recordar que el Ayuntamiento de Madrid y el alcalde Gallardón ha sido tacaño en inversión social, en cooperación al desarrollo, y pródigo en gastos suntuarios, porque solo con la partida que acaban de destinar para la nueva obra del Palacio de Cibeles, cuarenta millones de euros, se podían subvencionar cinco o seis convocatorias de las que ahora han eliminado.

Por tanto, le pedimos desde el Grupo Municipal Socialista su intervención, señor alcalde, le pedimos que rectifique su decisión...

El Presidente: Gracias, señor Zerolo. Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** ... de eliminar las subvenciones. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Señor Zerolo, ha terminado su tiempo. Señora Dancausa, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor alcalde.

Mire, señor Zerolo, es que usted me dice que yo le digo lo mismo, pero es que no me queda otro remedio.

Vamos a recordar una cosa que es importante: la cooperación al desarrollo es una competencia del Gobierno Central y así lo dice la Ley General de Desarrollo. Que las comunidades autónomas y los ayuntamientos hagan cooperación, es porque quieren, no tienen ninguna obligación legal, luego por tanto, estamos hablando de competencias propias o impropias.

Dice usted: ha reducido, pero no la han eliminado. Es que no puede, es que tiene que cambiar la ley el Gobierno, nosotros no. Pero es que además, nosotros hemos reducido trece millones de euros. Le voy a leer el titular del diario *Público* el pasado 9 de octubre: El Gobierno renuncia a su compromiso en cooperación Y sigo leyendo el artículo: Las ONGs que trabajan en cooperación no salían ayer de la sorpresa y la indignación después de que el Gobierno Central haya duplicado finalmente el recorte previsto por la crisis en la ayuda oficial al desarrollo, y del primer tijeretazo previsto en mayo de 2010, que se estimó en 600 millones de euros, se ha pasado a más de 1.200 millones.

Este artículo, además, recogía un comunicado de la coordinadora de ONGs para el desarrollo, CONGDE, que le recuerdo que la coordinadora incluye a las diecisiete federaciones de ONGs de ámbito regional, es decir, no a ciento siete ONGs sino a todas las organizaciones de desarrollo de toda España.

Y ahora contésteme a esta reflexión: Si preguntáramos a las ONGs qué les parece más preocupante, si el recorte de 1.200 millones del Gobierno o la suspensión de la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid, 1.260 millones contra 13 millones, consecuencia por cierto de la incapacidad del señor Zapatero para resolver el problema de la financiación local, qué cree que responderían, qué le parece más importante.

Y ya que usted alude a Cibeles, también podíamos hablar de la cúpula de Naciones Unidas en Ginebra. ¿Eso era un gasto necesario? ¿Nos ponemos aquí a hacer demagogia y decir lo que a usted le parece gasto necesario y no gasto necesario?

Mire, la realidad es que 1.260 millones que han suspendido ustedes, por no contar los 250 millones que no han ejecutado en el presupuesto de 2009, y que desde luego superan con creces los 13 millones de la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Dancausa. Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 32.- Solicitud de comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública n.º 2010/8000714, interesada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre la situación económico financiera del Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Como quiera que los dos intervinientes tanto el que solicita como el compareciente tienen los segundos turnos muy extensos, no haré llamada al tiempo, pero sí descontaré, transcurridos, el tiempo que está inicialmente asignado para la segunda intervención.

El solicitante de la comparecencia y portavoz del Grupo Socialista, señor Lucas, tiene la palabra por tiempo inicial de cinco minutos. Don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Muchas gracias, alcalde.

Hemos solicitado esta comparecencia porque tras lo ocurrido en los últimos años, años desde los que venimos anunciando que la situación económica del Ayuntamiento podía devenir a esta situación y también tras los últimos acontecimientos, hemos comprobado con preocupación la situación delicada y compleja que tenemos en estos momentos, desde el punto de vista económico y financiero, en el Ayuntamiento de Madrid. Además, el nerviosismo manifestado por el alcalde de Madrid, faltando, insultando al presidente del Gobierno, llamándole mentiroso y envidioso, cosa no normal y habitual en este alcalde de esta corporación, puso de manifiesto, si cabe aún más, ese nerviosismo, esa quizás falta de rumbo o esa impotencia a la hora de encontrar soluciones a una situación económica de la cual él es el único culpable, el señor Gallardón.

Hemos podido comprobar también a lo largo de las últimas fechas el retraso en los pagos a los proveedores del Ayuntamiento y la improvisación como elementos que denotan la falta de iniciativa en la gestión municipal, la falta de soluciones a esta situación tan compleja. Es por eso que esta comparecencia es más que nunca necesaria para que también se dé cuenta en sede plenaria, en la sede donde están representados los ciudadanos de Madrid, de esa situación económica y financiera del Ayuntamiento y también de los últimos informes emitidos por este Ayuntamiento y enviados al Gobierno de España en los que intuimos, por las palabras que hemos podido escuchar, que se requiere un tratamiento especial para el Ayuntamiento de Madrid con respecto al resto de los ayuntamientos españoles para intentar abordar la difícil situación económica y financiera de esta corporación.

Pero llueve sobre mojado, porque cuántas veces no le habremos dicho desde este grupo, en

esta legislatura, en la anterior, y avisado de las cosas que no iban bien, de que no podía mantener la estructura financiera como la que se venía manteniendo en el Ayuntamiento de Madrid. Cuántas veces no le hemos preguntado, cuántas veces no les hemos avisado de los desequilibrios financieros que ponían en riesgo la prestación de servicios esenciales en el Ayuntamiento de Madrid y que ponían en riesgo el pago de proveedores o el mantenimiento de servicios y políticas básicas en la ciudad de Madrid.

Mientras esto se denunciaba no tenían ningún problema en incumplir sistemáticamente todo lo que se comprometían a realizar, y han sido hasta cinco planes los presentados por este Ayuntamiento: el Plan Económico Financiero del 2006 al 2008, el Plan de Ajuste aprobado en julio del año 2008, el Plan de Saneamiento aprobado en mayo de 2009 que contemplaba a su vez un plan, dos planes, uno del 2009 al 2015 para sanear el remanente de tesorería negativo, y otro del 2010 al 2012 para conseguir ahorro neto positivo, y el último, aprobado con los votos del Partido Popular por este Pleno, el Plan de ahorro 2010 anunciado en mayo de este año que intentaba corregir la situación del Ayuntamiento de Madrid.

Todos esos planes no han servido para nada porque han sido incumplidos sistemáticamente, si no, no tendríamos la situación económica y financiera que tenemos en estos momentos. Ahora podemos comprobar cómo diversos hitos van marcando la agenda política y económica de este Ayuntamiento, como es el que se anuncie por las empresas que no tienen dinero para pagar la nómina de sus trabajadores porque no cobran por parte del Ayuntamiento, porque hay un retraso sin precedentes en el pago a proveedores en el Ayuntamiento de Madrid, porque no disminuyen la deuda, porque siguen manteniendo el despilfarro constante y permanentemente en la ciudad de Madrid a pesar de que son capaces de mantener ese despilfarro pero reducir servicios básicos esenciales para el Ayuntamiento como la ayuda a domicilio, como los servicios de intermediación, como las subvenciones de cooperación, como los programas de servicios sociales, como acaba de decir la concejala delegada Concepción Dancausa.

En definitiva, una situación anunciada y sobre todo provocada por su pésima gestión, situación generada por un exceso de gasto, por una mala administración de los recursos tributarios de los ciudadanos, por una falta de control en el gasto, por el despilfarro constante y, sobre todo, por una mala previsión y planificación económica.

Mientras esto ocurre, no se buscan soluciones. Tenemos enfrente un equipo paralizado y sin ideas, acorralado por las deudas y por una deficiente administración de los recursos, que no sabe buscar soluciones y lo único que hace es echar balones fuera e intentar de manera patética hacer culpables a los demás de lo que ustedes son los únicos culpables. Cuando no le echan la culpa a Esperanza Aguirre porque no les da no sé cuánto dinero, las más de las veces le echan la culpa al

Gobierno de Zapatero porque es lo más socorrido en estos momentos que vivimos.

Solamente tienen que saber una cosa: que ustedes son los únicos culpables de esta lamentable situación. Ustedes han contraído la deuda, ustedes han subido los impuestos, ustedes se han gastado más de lo que ingresaban, ustedes recortan el gasto social y son solo ustedes los que despilfarran en el Palacio y son solo ustedes los que despiden los cargos de confianza, los alquileres y tantas cosas que hemos venido denunciando. Pero, ¿cuál es la situación en estos momentos real de las finanzas municipales?, ¿cómo van los estados de ejecución tanto de los gastos como de los ingresos?, ¿cómo va el estado de la deuda en la ciudad de Madrid?, ¿cuál va a ser el déficit que va a dar el Ayuntamiento de Madrid?, ¿cuáles son las previsiones del Equipo de Gobierno a corto, medio y largo plazo para dar viabilidad al Ayuntamiento de Madrid? ¿Van a seguir cobrando las empresas al tiempo que están cobrando en estos momentos? ¿Van a seguir teniendo dificultades para poder pagar las nóminas de los trabajadores? ¿Corren riesgo los programas que tiene el Ayuntamiento de Madrid? ¿Cómo están cumpliéndose los planes de saneamiento y los planes de ahorro tantas veces anunciados por el Equipo de Gobierno?

El otro día en la comisión informativa nos dimos cuenta que ya sabemos más o menos por qué están pidiendo ahora nueva financiación, nueva deuda de la que pretenden amortizar en el año 2010. ¿Será porque no van a cobrar los doscientos cincuenta millones presupuestados del Canal de Isabel II?, ¿será porque este Ayuntamiento estaba inflado en la previsión de ingresos y esos ingresos no podían soportar los gastos que contemplaba el Ayuntamiento de Madrid?, ¿o que esos ingresos no son suficientes para seguir manteniendo despilfarros? La pregunta que debemos hacernos es si los recursos de los madrileños están bien gestionados. La pregunta que nos tenemos que hacer es si estamos garantizando la solvencia del Ayuntamiento de Madrid para los próximos años. La pregunta que nos tenemos que hacer es si están garantizados los servicios básicos de este Ayuntamiento para los próximos años. Ustedes tienen la máxima responsabilidad, ustedes tienen que aportar ideas, ustedes tienen que aportar proyectos y ustedes tienen que aportar soluciones, y no vale con echar balones fuera. Ni tiene Esperanza Aguirre la culpa de todo lo que pasa en este Ayuntamiento y mucho menos la tiene Zapatero de lo que pasa en este Ayuntamiento.

Ustedes son elegidos por los ciudadanos de Madrid para gestionar el Ayuntamiento de Madrid; ustedes han sido elegidos para sacar adelante los proyectos de este Ayuntamiento; ustedes han sido elegidos para garantizar la viabilidad financiera del Ayuntamiento de Madrid. Lo que me parece es que ni tienen ideas ni tienen soluciones. Y lo que me parece es que las cuentas de este Ayuntamiento están descontroladas, y lo que es peor, los servicios básicos de futuro no sé si están garantizados.

Este modelo, este modelo, el que tiene este Ayuntamiento, es un modelo insostenible desde el punto de vista económico, tienen que cambiar, pero estoy a la espera de que ustedes nos digan cuál es la situación real, qué le han pedido al Estado, y cómo van a arreglar esta situación porque ustedes son los culpables y ustedes son los responsables de solventarlo.

El Presidente: Muchas gracias señor Lucas. Don Juan Bravo, tiene la palabra por tiempo de hasta quince minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias señor alcalde.

Señor Lucas, escuchándole a usted, insisto y no es la primera vez que lo tengo que decir en este Pleno, pareciera que el resto de ayuntamientos de España están en una situación idílica, sin ningún problema, si eso fuera así, no me explico por qué en la última ejecutiva de la FEMP, celebrada esta misma semana, todos los alcaldes que estamos allí representados bajo la presidencia de Pedro Castro, están reivindicando por enésima vez y por unanimidad, que el Gobierno ponga soluciones a las haciendas municipales. Ya no pedimos más financiación en este momento, lo único que estamos pidiendo desde la FEMP es, exclusivamente, que nos dejen actuar, que nos marquen un terreno de juego equivalente e igual al que tienen las comunidades autónomas. Eso es lo que piden todos los ayuntamientos, señor Lucas, no el Ayuntamiento de Madrid, y no creo, permítame que dude, quiero empezar por ahí, que la FEMP esté tomando todas esas decisiones solo para una cosa: para defender los intereses del Ayuntamiento de Madrid. Porque oyéndole a usted parece que eso es lo que está haciendo la FEMP cuando no respalda las iniciativas del Ayuntamiento sino que propone iniciativas desde alcaldes y ayuntamientos socialistas que respaldamos luego desde la unanimidad el resto de entidades locales allí representadas.

Pero vamos a ir por orden y vamos a analizar las que son, y luego las que no son, las razones por las que el Ayuntamiento de Madrid y el resto de ayuntamientos estamos en la situación en la que estamos. Vamos a analizar cuál es la situación real de este Ayuntamiento con las cifras concretas de nuestra hacienda, cuáles son las soluciones al problema, y de quién es la responsabilidad de que esta situación se haya generado y de quién es la responsabilidad de que pueda solucionarse.

En primer lugar, hay que determinar cuáles son los problemas que tiene el Ayuntamiento de Madrid, y estos se pueden resumir en dos: una insuficiente financiación y un deficiente marco normativo en materia de Hacienda Pública, algo que suscribirían todos los alcaldes de España, señor Lucas.

En primer lugar, insuficiente financiación. Desde hace muchos años los que estamos al frente

de la responsabilidad de Gobierno en los diferentes ayuntamientos, sean del partido que sean, de Izquierda Unida, del Partido Socialista o del Partido Popular, de CIU o de cualquier otra formación política, estamos reivindicando la necesidad de poner en marcha ya el nuevo modelo de financiación. Porque ese es el origen de las dificultades antes de que apareciera ninguna crisis económica. La insuficiencia del vigente modelo es algo que no solo hemos puesto de manifiesto nosotros, insisto, ni mucho menos solo los alcaldes a los que he hecho referencia ahora mismo, sino nada más y nada menos que cuatro miembros del Gobierno de España lo han hecho: el presidente del Gobierno, en primer lugar, y por dos veces, cuando la incluyó en su programa electoral; el vicepresidente, el señor Chaves, que ha admitido que se trata de un problema estructural y ha llegado a afirmar que se resolvería antes de las elecciones, aun cuando posteriormente ha tenido que rectificar y retrasar la fecha para abordar ese compromiso; y aparece otra nueva persona, la señora Aguilar, doña Rosa Aguilar que durante su etapa como alcaldesa de Córdoba, junto al resto de alcaldes en la comisión ejecutiva de la FEMP, defendió la necesidad de que se abordase conjuntamente con el modelo autonómico; y también el señor Sebastián que la incluyó en su programa electoral, en el suyo señor Lucas, en el que usted hoy debería defender aquí.

Si no es necesaria, ¿por qué ha pasado por la agenda de todos ellos? ¿O es que el Ayuntamiento de Madrid no necesitaba, era el único Ayuntamiento de España que no necesitaba un nuevo marco de financiación local? Otra cuestión es la que se da en este momento, y es que se considere que es imposible abordarla como consecuencia de la caída de la recaudación de los ingresos del Estado, lo cual también nos dejaría bastante perplejos si esa fuera la razón, cuando no ha sido causa para obstaculizar el buen fin de la nueva financiación autonómica que genera para las comunidades autónomas más de once mil millones al año desde el año 2008, y a pesar de lo cual están casi todas ellas, con la excepción de Navarra y País Vasco, con déficit generalizado, por encima del 0,75% del Producto Interior Bruto, como déficit tiene la Administración del Estado, pero como superávit tiene que tener el Ayuntamiento de Madrid a juicio del señor Lucas.

Por lo tanto, la respuesta a la pregunta de cuál es la situación financiera del Ayuntamiento de Madrid, lo primero que tengo que decirles es que se trata de una hacienda que carece de una financiación adecuada, como la de todos los ayuntamientos de España. Ese es el *handicap* con el que parte y pese al cual durante muchos años, y debido a una utilización indebida como todos los ayuntamientos de los ingresos provenientes por la venta de suelo, hemos ido nivelando, hemos ido cubriendo ese déficit estructural del que partíamos.

No tenemos que olvidar que ya en el año 2002, cuando se liquida ese presupuesto, antes de que llegara el actual alcalde al Ayuntamiento de Madrid, ese presupuesto se liquidó en déficit, y me

remito al informe de la Cámara de Cuentas, no a mi afirmación, una situación que se ha mantenido hasta el año 2009, que es el único que se ha cerrado en equilibrio.

El déficit que presentaron las cuentas del Ayuntamiento hasta el 2003, era un déficit estructural, sencillamente los ingresos no bastaban para cubrir los gastos corrientes. Desde 2004 además la ciudad comenzó a experimentar el mayor proceso de transformación, no solo por las infraestructuras que abordamos en la anterior legislatura, sino por la puesta en carga de más de veinte millones y medio de metros cuadrados de los PAU de Montecarmelo, Las Tablas, Sanchinarro, el Ensanche de Vallecas y el Ensanche de Carabanchel, que no suponían ninguna carga financiera para el Ayuntamiento de Madrid hasta esa fecha, y que a partir de 2005-2006 hay que prestar en esos espacios todos los servicios que tenía el resto de la ciudad. Y eso es gasto corriente, señor Lucas, que ha sido cubierto con el esfuerzo de todos los madrileños a través del marco fiscal que tenemos.

Este proceso se enmarcó, como usted ha dicho, en un Plan Económico-Financiero que aprobamos en el mes de septiembre del año 2005 con un horizonte temporal 2006-2008. Pero a diferencia de lo que ha dicho el señor Lucas, ese Plan tengo que decir que se ha cumplido, es verdad que con un año de retraso, en vez de cumplirse a 31 de diciembre de 2008, se cumplió a 31 de diciembre de 2009, pero el Plan se cumplió, y así lo reconoció el propio Ministerio de Economía y Hacienda. Por lo tanto, primer plan cumplido. Porque, que yo sepa, en el año 2008, las propias previsiones del Gobierno que preveían un superávit, se liquidó con un déficit. En el año 2008 apareció la crisis, se desencadena la crisis económica y lleva al traste todas las previsiones, las previsiones que había hecho el Ayuntamiento de Madrid en el año 2005 han tardado, como consecuencia de la crisis, tan solo doce meses en poder cumplirse, doce meses de demora, doce meses de prórroga; ese es el gran problema que tiene el Ayuntamiento de Madrid para cumplir sus planes.

Y permítame que le recuerde, señor Lucas, que la situación del Ayuntamiento no fue ni mucho menos, insisto, un hecho aislado, todas las comunidades autónomas, todas sin excepción, han liquidado el presupuesto de 2009 en déficit. ¿Dentro del déficit autorizado por el Ministerio de Economía y Hacienda? Sí, pero con déficit. Y todos sabemos cómo lo ha liquidado el Ayuntamiento de Madrid. Esa es la realidad pese a que usted haya sido capaz de mantener que esa grave situación económica no tuvo nada que ver con la situación del Ayuntamiento de Madrid. En esa coyuntura el ministerio entendió que el Plan quedaba prorrogado, insisto, y un año después se ha cumplido. Quiero que quede muy claro.

La segunda causa es, decía antes, el deficiente marco normativo, un deficiente marco normativo en materia de Hacienda Pública que es la segunda causa, la más importante en este

momento, toda vez que renunciamos, a palos pero renunciamos a una mejora de la financiación todos los ayuntamientos de España, es la segunda causa, digo, de que la situación financiera no sea en este momento todo lo buena que podría ser. Me refiero especialmente a las reglas de juego que el legislador estatal ha diseñado para los ayuntamientos generando un agravio comparativo con las comunidades autónomas y con el Gobierno de España, un agravio que no solo defiende el Ayuntamiento de Madrid o este concejal de Hacienda, sino también otros representantes del Partido Socialista, señor Lucas, y me imagino que habrá leído el artículo publicado por el alcalde de Segovia, de su partido, independiente pero de su partido porque no es la primera vez que acusan al alcalde de Segovia de no estar afiliado a su partido pero va en las listas del Partido Socialista, efectivamente, que junto conmigo firmó un artículo reivindicando lo que voy a tratar de resumir a continuación, y es la necesidad de superar un agravio comparativo entre las comunidades autónomas y el propio Gobierno para con los ayuntamientos de España.

En el año 2010 la situación, por si era poco mala, se ha deteriorado aún más, y fundamentalmente por cuatro razones, razones que tienen que ver con una vuelta de tuerca más que el Gobierno de la nación da a través del real decreto-ley del mes de mayo por el cual se reducen las retribuciones de los funcionarios públicos, y de paso se aprueba un artículo, el 14, en ese real decreto-ley, que nos pone las cosas un poco más fáciles a todos los ayuntamientos.

En primer lugar, la denegación de la autorización para refinanciar la deuda que vence en los años 2009 y 2010; la obligación de preamortizar la deuda de 2010. Sí porque con cargo a los ahorros que tenemos como consecuencia de la bajada retributiva de los funcionarios públicos, los ayuntamientos, solo los ayuntamientos por supuesto, tenemos que aplicar esos ahorros, que en el caso del Ayuntamiento de Madrid son cincuenta millones, a preamortizar deuda, no a amortizar la deuda que vence este año, no, tengo que llamar a los bancos para decirles: como me sobra el dinero, el Gobierno me dice que te anticipe la devolución del préstamo que teníamos que amortizar dentro de uno o dos años, pero las comunidades autónomas no, señor Lucas, las comunidades autónomas pueden hacer con esos ahorros lo que quieran, pueden incluso pagar a sus proveedores, igual que la Administración general del Estado, que no hay ninguna previsión en ese real decreto-ley de lo que tienen que hacer o dejar de hacer con los ahorros que les genere la bajada retributiva de los funcionarios públicos en el año 2010 y 2011.

Vamos con el Ayuntamiento de Madrid otra vez, vamos a poner el foco en el Ayuntamiento de Madrid que es lo que quiere el señor Lucas porque es el único que tiene problemas según él.

Por lo que respecta a la negativa del Gobierno de España a autorizar a nuestra ciudad a

refinanciar la deuda que ya tiene, que es lo único que hemos pedido en el 2009 y en el 2010, lo único, refinanciar la deuda que vence en el ejercicio, sin incrementar el *stock* de deuda acumulado a esa fecha, quiero decir que lo único que Madrid pretende, insisto, es financiar esos vencimientos, no incrementar la deuda como usted ha dicho en su primera intervención. No incrementa en modo alguno, y me remito a las cartas de petición de autorización al Ministerio de Economía y Hacienda del año 2009 y 2010, las afirmaciones que estoy haciendo en este momento.

Eso mismo quieren hacer todos los ayuntamientos españoles porque, señor Lucas, no somos los únicos que consideramos que, en un momento como este, es imprescindible que los ayuntamientos, como las demás administraciones públicas, puedan refinanciar su deuda. En concreto, la Federación Española de Municipios y Provincias ha adoptado ya dos acuerdos, como siempre por unanimidad insisto, en ese sentido que finalmente se ha traducido en una propuesta de enmienda para que en 2011 todos los ayuntamientos, y me estoy remitiendo a la propuesta de la última Comisión de Hacienda ratificada en la comisión ejecutiva de esta misma semana, todos los ayuntamientos puedan refinanciar el 80% de los vencimientos del ejercicio de forma automática, sin necesidad de autorización alguna por parte del ministerio o comunidad autónoma que tenga la tutela financiera de esos ayuntamientos. ¿Y por qué pedimos eso? Porque en un momento como el actual es esencial garantizar la liquidez de las tesorerías. Por eso el Estado y las comunidades autónomas están refinanciando su deuda. Ellas sí, señor Lucas. Por eso la están refinanciando casi todas las empresas privadas. En un momento de fuerte caída de los ingresos corrientes, tanto de la actividad privada como de las administraciones públicas, el Ayuntamiento de Madrid no debiera optar por refinanciar su deuda para tener mayor liquidez para pagar a sus proveedores. Eso es lo que piensa, señor Lucas. Madrid no tiene que refinanciar su deuda. Madrid tiene que hacer lo que no hace nadie, ni el sector privado ni las administraciones públicas.

¿Cómo medimos el peso de la deuda? Porque uno de los argumentos del Grupo Socialista es: no, es que el Ayuntamiento de Madrid tiene una situación más complicada porque tiene un volumen de deuda que le lleva a ser el Ayuntamiento más endeudado de España, afirmación que es correcta, la última. ¿Es el Ayuntamiento más endeudado de España en términos absolutos? Sí, como es el Ayuntamiento que más aporta al Producto Interior Bruto, como es el Ayuntamiento que supera a siete comunidades autónomas en gestión de presupuesto, como es el Ayuntamiento que supera a quince comunidades autónomas en población, y como es el Ayuntamiento que supera a quince comunidades autónomas de las diecisiete en aportación al Producto Interior Bruto.

Pero, como decía, vamos a medir si estamos mucho o poco endeudados y eso se mide con lo que se llama —y usted, señor Lucas, lo debería

conocer aun cuando nunca lo utiliza— la carga financiera o lo que dedicamos de cada cien euros al pago de intereses, que es lo que nos resta capacidad de gasto en relación con otras políticas públicas. Pues el Ayuntamiento de Madrid dedica 3,3 euros de cada cien al pago de intereses, mientras que el Estado, ¿sabe usted cuánto dedica, señor Lucas? Sí lo sabe porque lo he dicho muchas veces pero, a fuerza de repetir, estoy seguro que alguna vez le entrará; el triple; diez euros de cada cien de su presupuesto lo dedica solo al pago de intereses. No estoy contando aquí la amortización, solo el pago de intereses, porque si incluyéramos las amortizaciones, lo que es carga financiera en sentido estricto, el Ayuntamiento de Madrid tiene una carga financiera de 9,4% sobre sus ingresos corrientes.

El Estado, en el proyecto de presupuestos para el 2011, ¿saben cuánto? El 70%. Eso no significa que setenta euros de cada cien los dediquen a deuda, pago de intereses y amortización. No. ¿Por qué? Precisamente porque el Estado sí refinancia la deuda y hay que descontar las amortizaciones.

Como puede ver, comparadas objetivamente la mochila del Estado, de deuda, y la mochila del Ayuntamiento de Madrid, si estuviéramos haciendo el camino de Santiago juntos, parece que el Ayuntamiento de Madrid llegaría antes a coger habitación en la posada. Si eso fuera así, ustedes me preguntarían: ¿cómo es que el Estado entonces no tiene retraso en pagos mucho mayor que en nuestro Ayuntamiento? Pues muy sencillo, y se lo explico de esta manera a ver si así lo entiende, señor Lucas, porque el Estado tiene ruedas en su mochila y esas ruedas son simplemente la refinanciación. Cada año sustituye la deuda que le vence por otra, por eso la tesorería no se le tensiona, por no recordar que con esa deuda el Estado y las diecisiete comunidades autónomas con el consentimiento del Estado está siendo utilizada para pagar a proveedores, no a financiar infraestructuras como marca la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. ¿Por qué? Porque el Estado autorizó a las comunidades autónomas a que, dada la compleja situación económica que estamos pasando, excepcionalmente durante el año 2009 y 2010, podrían aplicar deuda al pago de gastos corrientes.

Cuando los ayuntamientos, desde la FEMP, nos dirigimos al Estado para pedir lo mismo, exactamente lo mismo, el Estado, ¿sabe lo que nos dijo? Pues eso, que no, que tampoco. No refinanciar la deuda y, además, como no la vamos a poder refinanciar, ¿para qué pedimos que se aplique a gasto corriente? Parece absurdo, ¿no? Esa era la fundamentación.

Lo cierto es que, en el caso del Ayuntamiento de Madrid, esa denegación para refinanciar la deuda que vence, supone una pérdida de liquidez a la tesorería de 540 millones de euros en este momento. Eso es lo que justifica, por no decir otras medidas que ha aprobado el gobierno, a las que he hecho referencia antes, en el real decreto-ley, la

situación de pago, de pendiente de pago a proveedores, y la demora con respecto a la prevista en la Ley de Morosidad, que también haré referencia a ella en relación con la línea del ICO que también no ha tenido empacho en incumplir el gobierno. Y ahí es donde el presidente del Gobierno, señor Lucas, en el Congreso de los Diputados, vamos a decir que no se ajustó a la verdad cuando afirmó que esa línea ICO generaba déficit para el Estado o por qué el Ayuntamiento de Madrid tenía que tener un trato diferente si teníamos la misma financiación que Barcelona.

Lo primero no es correcto, no es cierto, no genera déficit, y lo segundo tampoco es cierto, porque todos sabemos en este Pleno, por lo menos, que el Ayuntamiento de Barcelona tiene una financiación *per cápita* de ciento cuarenta y un euros más que la de Madrid, o lo que es lo mismo, si tuviéramos la misma financiación *per cápita*, tendríamos al año cuatrocientos millones de euros más, señor Lucas. Multiplique, solo en estos dos mandatos, 7 por 450 y dedúzcalo del montante de deuda que tenemos. Pero, como digo, como no era suficiente la prohibición de refinanciación de la deuda, tenía que venir el gobierno para ponernos las cosas un poquito más fáciles. ¿Y como las poníamos más fáciles a los ayuntamientos? Pues obligándoles a que tuvieran las pólizas a corto canceladas a 30 de diciembre.

Las pólizas a corto son pólizas que tiene cualquier Administración pública para hacer frente a sus necesidades transitorias de tesorería a lo largo del año, pero el año presupuestario no coincide necesariamente con el año natural, desde el punto de vista de la obligación de pagar a proveedores, por eso los doce meses, que es lo que establece la duración máxima de una póliza a corto, no tiene por qué coincidir con el año natural. No coincide en las demás Administraciones públicas, pero para los ayuntamientos sí, es mejor, es más fácil, para que no se líen. ¿Qué nos obliga a eso? Pues que desde el mes de mayo, teniendo una disponibilidad de mil millones de euros con cargo a las cinco entidades financieras que trabajan con el Ayuntamiento de Madrid, fruto del acuerdo, del convenio, que está firmado, esos mil millones no los puedo utilizar. Es preferible financiarnos con cargo a proveedores, según el Gobierno de la nación, que con cargo a las pólizas de crédito que tengo con las entidades financieras. Es preferible financiarse con un interés de demora del 8,5% que a menos del 4% que es a lo que están esas pólizas de crédito a corto plazo. Pero el Gobierno no, el Gobierno sí puede tener las pólizas dispuestas a corto plazo a 31 de diciembre de 2010, igual que lo pueden tener las comunidades autónomas. Y el legislador, que de vez en cuando acierta, cuando aprueba la Ley de Morosidad, introduce una enmienda en el último momento, en el trámite del Senado, la Disposición Adicional Cuarta, estableciendo una línea de crédito en condiciones preferentes para los ayuntamientos. ¿Por qué? Porque era consciente de que los ayuntamientos tenían más dificultades que el resto de Administraciones públicas para cumplir con las obligaciones que marcaba esa ley.

¿Qué obligaciones marcaba esa ley? Reducir el periodo de pago de los sesenta días actuales hasta treinta, a partir del 1 de enero de 2013. Y el legislador dijo: vamos a poner el contador a cero a los ayuntamientos. Que sea el ICO el que articule una línea de préstamo en condiciones preferentes, para que las deudas vencidas hasta el 30 de abril queden pagadas, que es cuando entró en vigor un mes después la Ley de Morosidad.

El Presidente: Señor Bravo, solamente recordarle que ya ha consumido la mitad del tiempo de su segunda intervención, con lo cual, en estos momentos, le quedarían solamente cinco minutos para cerrar el debate.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias alcalde por el aviso.

Pero el Gobierno, insisto, incumple también esa ley. Previsión, obligación mejor dicho, mandato legal que incumple el Gobierno en contra del criterio y de la petición de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Voy acabando esta intervención para reservarme tres minutos para la última, y si quiere, señor Lucas, y si le parece poco o no le contesto a alguna de sus preguntas, pediré yo de oficio una comparecencia en el próximo Pleno, nada más me lo tiene que decir, y sabe que no me duelen prendas y en el próximo Pleno tendremos otra media hora, otros quince minutos para poder seguir, si no nos diera tiempo en este. Pero quiero acabar con un símil a ver si de esta manera también nos enteramos.

El retraso en los pagos no es sino un síntoma, no es la enfermedad, es un síntoma, es como la fiebre, cuando nos sube la fiebre, la fiebre no es la enfermedad. El tener un retraso de pagos, no de media de nueve meses sino con algunos proveedores superior a los nueve meses, es un síntoma, es la fiebre, hay que ver cuál es la causa de esa fiebre. Y la causa de esa fiebre, lo he dicho en mi intervención, es la prohibición a los ayuntamientos de refinanciar la deuda, porque hace un año, en el mes de julio del año pasado, el Ayuntamiento de Madrid estaba al corriente de pago con sus proveedores. Cómo se explica si no —si no es por las medidas o por las razones que he expuesto— que en tan solo doce meses hayamos pasado de una situación a otra. Cómo es posible que esa situación no sea una situación excepcional del Ayuntamiento de Madrid sino generalizada. Y no son datos míos, sino de las propias asociaciones de empresas de limpieza, que reconocen una deuda con ayuntamientos de tres mil doscientos millones, de los que menos de quinientos son del Ayuntamiento de Madrid, o sea, un 15% que es lo que pesa el Ayuntamiento de Madrid en el conjunto del sector local.

Por lo tanto, insisto, la causa es la que es y el remedio lo tiene el Gobierno encima de su mesa, autorizando la petición que ha trasladado el

Ayuntamiento de Madrid, que le aviso, le advierto, o le aviso mejor dicho, señor Lucas, no pide, como usted ha afirmado, un tratamiento especial para el Ayuntamiento de Madrid, solicita una solución definitiva para todos los ayuntamientos de España en el que Madrid simplemente es uno más. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para fijar posición, el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra por tiempo de diez minutos, también, señor Morcillo.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Daniel Morcillo Álvarez:** Muchas gracias, señor alcalde.

Una vez más tenemos la sensación de que estamos colándonos en una boda a la que no hemos sido invitados, pero en cualquiera de los casos vamos a mantener una posición crítica y distante de las intervenciones que se han producido en este Pleno.

En primer lugar, aquí se han pedido responsabilidades, se han buscado culpables, y la única cosa que me queda clara es que los que no son culpables son los vecinos y las vecinas de Madrid, los trabajadores de esta ciudad. No son culpables ni de la situación de precariedad laboral ni de la situación de desempleo ni de la suciedad que hay en los barrios ni del deterioro del espacio público ni del deterioro de los equipamientos o incluso de la insuficiencia de los equipamientos. No son culpables los trabajadores y, por lo tanto, vaya esto por delante.

Me daba la sensación, escuchando las dos intervenciones, que esto era como una soga, uno tira de un lado, otro tira del otro, pero es que en medio están los vecinos de la ciudad de Madrid. Y, por lo tanto, entrar a juegos de has dicho, no has dicho, he dicho, no he dicho, tú haces, tú no haces, cuando en medio están los trabajadores y los vecinos de esta ciudad, me parece cuanto menos irresponsable.

Hay una cosa que a nosotros nos queda medianamente claro, aquí hay responsabilidades por todas partes, en primer lugar del Ayuntamiento, del alcalde y de todo su Equipo de Gobierno, esto no nos cabe la menor duda, se embarcaron en una serie de operaciones, y el propio delegado de Hacienda nos ha recordado hoy todos los desarrollos urbanos que acometió este Ayuntamiento en los últimos años, que eran cuanto menos cuestionables; no voy a hacer ya referencia a la M-30, vamos a hacer referencia a todo el conjunto de operaciones que han supuesto un incremento del gasto en este Ayuntamiento que sin embargo no se correspondía con la capacidad de ingreso que tenía este Ayuntamiento, ni este ni ninguno, en eso estoy de acuerdo, ni este ni ninguno, pero los que se han desarrollado fundamentalmente han sido los espacios urbanos de la periferia madrileña; y esta es una realidad.

Pero también es responsable el Gobierno de la nación, no solo por la cuestión de la financiación, no solo por eso. Y aquí no solo este último

Gobierno, porque si nos atenemos a la financiación local, son responsables todos los gobiernos de la Democracia, absolutamente todos. En el año 78, el entonces Partido Comunista de España ya planteaba que era necesaria una descentralización competencial hacia los municipios. Desde entonces nosotros no nos hemos movido, y los problemas de determinadas señas ahora en los gobiernos, es un problema de que les sientan mejor las chaquetas amarillas que las chaquetas rojas, ese es el único problema. Por lo tanto no nos responsabilizamos de lo que puedan decir o hacer determinados sujetos en el Gobierno. La realidad es que Izquierda Unida, entonces en el año 78 el Partido Comunista, ha defendido siempre la misma política.

Pero también es culpable el Gobierno de la Comunidad de Madrid, también es responsable el Gobierno de la Comunidad de Madrid porque tiene la obligación, y el alcalde lo sabe bien puesto que aprobó la propia ley, de desarrollar el pacto local. ¿Lo desarrolla? No. ¿Recibe financiación para ello? Sí. ¿Dónde está, por lo tanto, el dinero no solo para el Ayuntamiento de Madrid sino para el conjunto de los ayuntamientos?, ¿dónde está? Posiblemente en alguna entidad privada, vía dar suelo para colegios privados, vía privatización de servicios, etcétera. Es decir, el dinero que tenían que tener los ciudadanos de los municipios madrileños lo tienen intereses privados. Por lo tanto, responsabilidad aquí, si hay que buscarla, la tienen todos menos los trabajadores.

Se ha hecho una afirmación que a mí me parece grave, porque claro, en estos momentos no voy a hacer el listado de necesidades que tienen los madrileños, pero en estos momentos decir que hay que recortar el gasto, cuanto menos me parece curioso. En estos momentos que se necesitan un gran número de servicios, un gran número de equipamientos y un gran número de mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos de Madrid, resulta que pedimos que se reduzca el gasto, no, es que lo que hay que hacer es ampliarlo, y si quieren adelantamos el debate de presupuestos, no me duelen prendas, si quieren les digo ya lo que vamos a proponer desde Izquierda Unida: un aumento de ingresos, vía cobrar a los que más tienen, y es posible, señor Bravo, es posible. Un aumento de gasto, ¿cómo lo financiamos? Por una parte de esa, y por otro veremos, pero por otra parte también redistribuyamos el gasto que tenemos, y dediquemos las partidas presupuestarias que necesitamos no a cosas que ahora mismo no necesitamos, sino a lo que de verdad necesitamos.

Y esto me permite hablar de una cuestión que por lo menos ensayémosla, por lo menos pensémosla, y es que el Ayuntamiento de Madrid está no solo ya un poco cogido, un poco secuestrado, entre comillas, por capítulo 1, sino también por capítulo 2. El capítulo 2 pesa ya como una losa en este Ayuntamiento, y posiblemente en gran parte de los ayuntamientos, no digo yo que no, pero esa rigidez del capítulo 2, a lo mejor hay que empezar a ensayar municipalización de servicios a ver si nos son más rentables o no, a ver, simplemente a ver. Ustedes mantienen un alto

número de altos cargos, valga la redundancia. ¡Pues hombre! Pongámosles a pensar a ver si con un modelo municipalizado es posible ahorrar costes y es posible mantener la calidad salarial y de vida de los trabajadores, en este caso de las empresas que se municipalizarían; por lo menos ensayémoslo.

Le doy otra idea, y me la ha dado la delegada de Medio Ambiente, al parecer Madrid es una ciudad que no contribuye a la deuda o al déficit, no sé cómo llamarlo, que tiene este Estado en nivel de CO₂, es decir, el Ayuntamiento de Madrid la única deuda que no tiene es de CO₂. ¡Pues hombre! Amorticen ustedes, lleguen a un acuerdo, compren, ahora está muy de moda al parecer, por lo que me enteré el otro día, comprar CO₂, pues compremos CO₂ al Estado y amorticemos nuestra deuda. Vamos a ver si es posible un intercambio: tú me permites amortizar deuda, yo te compro CO₂, es una medida, yo no sé, estúdienla, yo no sé si esto es viable o no es viable, pero bueno, estúdienla.

Pero en cualquiera de los casos, bromas aparte, aquí hay una cuestión también que se nos escapa normalmente, y es que en cuestiones de financiación, tanto el alcalde, o el Equipo de Gobierno, como el actual Gobierno de la nación son responsables de que Madrid no tenga presupuesto vía Ley de Capitalidad. O sea, son los dos los responsables, nosotros ya lo dijimos, tanto en este Ayuntamiento como en el Congreso, la necesidad de este Ayuntamiento es que si es capital, y hay una Ley de Capitalidad, tiene que tener una ley de financiación que la acompañe, si no, no vale para nada la Ley de Capitalidad, no vale para nada, por lo tanto, estúdiense esa posibilidad.

Y yo no sé si va en la línea de lo que me ha parecido entender de la intervención del señor Bravo de que Madrid se convierta en ciudad autónoma. Yo le sugería el otro día que se convirtiera en la comuna aquella de París del año 68, pero si no es posible, pues, bueno, usted dice que una ciudad autónoma. Estudiémoslo; yo no me cierro en banda a nada.

Lo que sí sé, y voy a recuperar —para que ustedes luego me puedan llamar antiguo— una idea que defendía un filósofo francés en los años 60 y 70 del siglo pasado, y es que: «la única manera que tiene el ser humano —ya no decía los trabajadores, decía el ser humano— de emanciparse es en la ciudad», y reclamaba el derecho a la ciudad. Yo también reclamo ahora el derecho a la ciudad; reclamo que estudiemos seriamente cuáles son esos derechos, cómo articular esos derechos y cómo hacer efectivos los derechos para que el ser humano pueda emanciparse, y no sé ya si hacer la revolución, pero, por lo menos, ser un poco más feliz, un poquito más feliz, sin la opresión de los estados.

Porque —ya termino—, de toda esta discusión que hemos tenido hoy, solamente me ha quedado una cosa clarísima, clarísima: no sé quiénes son los culpables, pero sí sé quién gana, y los que ganan en todo esto son los bancos. Las entidades financieras son las que verdaderamente están

ganando con toda esta situación, y son, lamentablemente, a las que nunca pedimos responsabilidades. Este grupo municipal y esta organización política les pedimos responsabilidad también a las entidades financieras. Muchas gracias y perdón por algunos excesos que, al parecer, he cometido.

El Presidente: No se preocupe, señor Morcillo, se entienden en el contexto. Por el Grupo Socialista, fijará posición definitiva su portavoz, el señor Lucas, por un tiempo de siete minutos y medio, don David.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón:** Muchas gracias. La situación económica del Ayuntamiento de Madrid es crítica, muy crítica, y lo lamentable, lo lamentable es que usted no haya expuesto aquí cuáles han sido las peticiones, con los requisitos y con los compromisos que ha enviado al Gobierno de España; cuál va a ser el plan para sanear las finanzas del Ayuntamiento de Madrid y para garantizar los servicios básicos del Ayuntamiento de Madrid.

Le quiero decir que no vale con que usted se compare con el Estado o con otras comunidades autónomas o con esta comunidad autónoma, porque usted no es o no dirige una comunidad autónoma, dirige un ayuntamiento. Y no vale tampoco que la situación económica y financiera del Ayuntamiento de Madrid la enmascare con la situación del resto de ayuntamientos españoles. Porque usted, usted y el señor Gallardón son los culpables desde hace ya mucho tiempo, y antes de la crisis, de la situación que hay en estos momentos. Y no es el Gobierno de España el culpable, porque el Gobierno de España no es el culpable de que se gasten quinientos millones en el Palacio de Cibeles, o no es el culpable de que la Caja Mágica, que iba a costar ciento cuarenta y un millones, cueste doscientos noventa y cuatro, o no es el culpable de que se hayan hecho cargo del anillo distribuidor norte con un desfase de más de sesenta millones de euros, no es el culpable; ni de los cargos de confianza, ni de los alquileres millonarios. Los culpables son ustedes, son ustedes culpables de esa situación, y es por eso que son culpables y responsables de lo que tienen que hacer para intentar solventarlo.

Yo lo que sí que le voy a utilizar es la comparación de este Ayuntamiento con otro ayuntamiento que usted ha mencionado, con el Ayuntamiento de Barcelona. Y para eso voy a utilizar los datos que ha elaborado el Ayuntamiento de Barcelona, que provienen de cinco fuentes: del Instituto de Estudios Fiscales, del Banco de España, del Ministerio de Economía y Hacienda, del Instituto Nacional de Estadística y del propio Ayuntamiento de Barcelona. Y verán cómo hay dos modelos de entender una gran metrópoli, una gran ciudad: el modelo de Barcelona y este modelo.

(Muestra un documento).

Porque si analizamos, y estos son datos elaborados por el Ayuntamiento presentados ayer

por el alcalde de Barcelona en un foro de discusión informativo, verán que las inversiones no financieras del Ayuntamiento de Barcelona en plena crisis superan en trece puntos porcentuales a las del Ayuntamiento de Madrid. Verán cómo las inversiones por habitante del Ayuntamiento de Barcelona en plena crisis económica superan de 361 euros por habitante del Ayuntamiento de Barcelona a 165 del Ayuntamiento de Madrid.

(Muestra un documento).

Verán cómo los ingresos tributarios por habitante —y esta información se la vamos a trasladar a todos los medios de comunicación—, que no sé cuáles son sus cuentas, pero las fuentes del Ayuntamiento de Barcelona dicen que los ingresos tributarios por habitante del Ayuntamiento de Madrid, de cada uno de los ciudadanos, son 816 euros, y que los de Barcelona son 629 euros. Verán ustedes cómo la deuda de la ciudad de Barcelona y la de la ciudad de Madrid sitúan que la deuda del Ayuntamiento de Barcelona son setecientos ochenta y dos millones y la del Ayuntamiento de Madrid son siete mil ciento y pico millones. Verán cómo son dos modelos diferenciados, un modelo solvente y con rigor, que es el del Ayuntamiento de Barcelona, y un modelo insolvente, con falta de rigor, con falta de planificación y con falta de proyectos de futuro, como es el del Ayuntamiento de Madrid. Y verán cómo cada ciudadano de Madrid debe 2.160 euros por habitante, y cómo cada ciudadano de Barcelona debe 482 euros. Y verán cómo el Ayuntamiento de Barcelona está pagando a cuarenta días a las contratistas de limpieza y a sesenta días a sus proveedores, y usted ha reconocido aquí que están por encima de los doscientos setenta días, de los nueve meses, como acaba de decir. Y verá cómo el Ayuntamiento de Barcelona se ha endeudado en esta legislatura, en este año, en julio de este año, porque su deuda no supera el 50% de los ingresos corrientes y, sin embargo, usted no se puede endeudar, no porque no le deje el Estado, sino porque está en un endeudamiento del 175% de sus ingresos corrientes, muy por encima del 110% que le autoriza la Ley de Haciendas Locales. Y verá cómo esa ciudad tiene un proyecto con rigor y con solvencia de futuro y aquí no sabemos qué va a pasar con los servicios básicos esenciales.

Eso es con lo que usted se tiene que comparar, y ese es el modelo del Partido Socialista y ese es el modelo del Partido Popular, porque el modelo del Partido Popular es que allá donde va se endeuda, que allá donde va recorta el gasto social, que allá donde va, como en este Ayuntamiento, priorizan el despilfarro, como ya he puesto de manifiesto, y no prioriza en los gastos esenciales. Eso es el modelo social del Partido Socialista, Barcelona, y este es el modelo del despilfarro del Partido Popular, que es el Ayuntamiento de Madrid.

Y como sé, como intuyo que me va a leer una cita, yo le voy a leer otra, le voy a leer otra cita. Pero yo no le voy a leer una cita de personas ajenas a la vida municipal, le voy a leer lo que dijo

ayer el alcalde de Barcelona en ese foro, y se lo leo textualmente.

(Muestra un periódico).

Dice: El señor Hereu recordó que Barcelona paga a sus proveedores casi siempre a sesenta días y desarrolló un calendario de reducción de plazos a fin de año a cincuenta y cinco días, el año que viene a cuarenta y dentro de dos años a treinta. Nuestros contratistas de limpieza cobran en cuarenta días, cuando en Madrid lo hacen a ocho o nueve meses.

¿Está usted en condiciones de generar una estructura financiera y presupuestaria saneada como la de Barcelona? ¿Está usted...? Y no me cuente las diferencias de financiación, no me las cuente porque no existen...

(Observaciones del señor Cobo Vega).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: No existen esas diferencias de fuentes de financiación. Lo único que quiero, lo único que quiero es que me digan cómo van a salvaguardar, cómo van a salvaguardar, cómo van a salvaguardar —no me ha escuchado el señor Cobo— la situación financiera y económica del Ayuntamiento de Madrid, y no vale que le echen la culpa al Gobierno de España, no vale eso.

(Rumores).

Ustedes son los culpables de los siete mil millones de deuda, del despilfarro en el Palacio de Cibeles, de los altos cargos de confianza...

El Presidente: Perdone, señor Lucas. Ruego, por favor, al Grupo Popular, que escuche en silencio la intervención del portavoz socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Francisco David Lucas Parrón**: De los altos cargos de confianza y de la insostenibilidad futura, si no se hace algo, del Ayuntamiento de Madrid.

Solamente terminar diciéndoles que, para muestra, el Ayuntamiento de Madrid, en la ciudad de Madrid, el Gobierno de España ha invertido como nunca en esta legislatura, y el Ministerio de Fomento ha invertido ocho mil quinientos millones desde el año 2004, que significa un 42% más que en la legislatura del señor Aznar, y que el Gobierno de España está haciendo un gran esfuerzo inversor en muchísimas materias, por no decir en cultura, por no decir en industria, por no decir los recursos que se han recogido del fondo o por no decir los setecientos diez millones en la red viaria de carreteras o las conexiones de Madrid con todas las grandes ciudades a través de las líneas de alta velocidad.

Basta ya de echar la culpa a los demás de lo que ustedes tienen culpa. Ustedes no tienen la situación financiera que Madrid necesita por su incompetencia, por su incapacidad, por su falta de ideas y, lo más problemático, ni tienen la solvencia, ni tienen el rigor para poder afrontarla en el futuro porque se han quedado sin la capacidad de

actuación por la incompetencia manifiesta. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lucas, y gracias por ajustarse al tiempo. Y, para la contestación final, le restan tres minutos, don Juan.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Gracias, señor alcalde. No asistí ayer al desayuno del alcalde Hereu, señor Lucas. A lo mejor debería haber ido, sobre todo después de saber lo que dijo, pero seguramente —y no lo digo con segundas intenciones—, usted no ha hablado de solvencia financiera del Ayuntamiento de Barcelona; usted ha hablado de solvencia de futuro. No creo que el señor Hereu precisamente en este momento tenga una solvencia de cara a su futuro político por la gestión que ha realizado en el Ayuntamiento de Barcelona y que usted me ha puesto como ejemplo.

(Rumores).

Límite del 110%, señor Lucas: error, pequeño error, lapsus. El Gobierno lo ha incrementado al 125% a petición de la FEMP. ¿Por qué? Por algo será; porque muchos ayuntamientos han superado el 110%, no solo el de Madrid.

Señor Morcillo, le voy a destinar de los tres minutos casi uno y medio a usted, decía Pascal que el corazón tiene razones que la razón no entiende, y escuchándole creo que lo que dice, se lo he dicho en más de una ocasión, lo dice con el corazón, pero las razones de gobierno, del gobierno, de los gobiernos en general y del Gobierno de la nación en este momento, no entiende los argumentos que usted pone sobre la mesa, muchos de los cuales yo comparto, sé que de forma un tanto heterodoxa, pero comparto y no me duelen prendas en reconocerlo, pero no es el momento tampoco, no es el momento de poner a los ciudadanos por delante o como escudo para reivindicar del Gobierno nada, porque, señor Lucas, lo único que hemos pedido del Gobierno, lo único y no hemos acusado de nada a nadie, otra cosa es la indignación que genera una situación de indolencia y de no atender absolutamente a ninguna de las peticiones no del Ayuntamiento de Madrid sino de la FEMP, es lo que le trasladó el otro día el alcalde en ese documento, en ese plan económico financiero que traslada, que no es un plan, señor Lucas, escúcheme por favor, no es un plan para el Ayuntamiento de Madrid. No hay ni una sola petición en ese documento, y no puedo ir más lejos de lo que le voy a decir en este momento, que no esté respaldado por todas y cada una de las propuestas de la Federación Española de Municipios y Provincias, y lo que pedimos ahí es una solución para todos los ayuntamientos de España, no queremos ni un trato de favor, aun cuando la legislación prevé, como ha dicho el señor Morcillo, un régimen especial para Madrid y Barcelona, Barcelona que por cierto, y es tan sencillo como eso e invito a cualquiera que lo quiera hacer que lo haga, cojan los presupuestos generales del Estado, transferencias del Estado al Ayuntamiento de Barcelona y divídanlo por el

número de habitantes; transferencias al Ayuntamiento de Madrid, divídanlo por el número de habitantes, y esa es la diferencia. Es tan complicado como eso, no hay que hacer ninguna operación extraña. Y calcule, le sale ciento cuarenta y un euros más a Barcelona que a Madrid, cuatrocientos cincuenta millones de euros si extrapoláramos.

Y acabo con la cita que intuía el señor Lucas, una cita que no es de ningún alcalde, con perdón alcalde, gracias a Dios, sino de Zygmunt Bauman. El otro día leía que del mismo modo que la capacidad de carga de un puente se mide tomando como referencia la fuerza del pilar más débil, en nuestro caso los ayuntamientos, y aumenta la fuerza del puente solo si aumenta la fuerza de ese pilar más débil, el Gobierno tiene que saber que solo mejorando la situación financiera de los ayuntamientos, conseguirá sacar a España de la situación en la que está. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo.

(Aplausos).

Continuamos el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 33.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 23 de septiembre de 2010, por el que se delegan competencias en materia de inspección, disciplina y ejercicio de la potestad sancionadora en el ámbito de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

(Los puntos 33 a 37 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde. Finalizando el orden del día, figura el apartado de información del Equipo de Gobierno, puntos 33 a 37 que, de conformidad con lo acordado por la junta de portavoces, se darían por leídos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 34.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 30 de septiembre de 2010, por el que se prorroga la vigencia de los precios a percibir por las entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas durante el ejercicio 2011.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 33 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 35.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 30 de septiembre de 2010, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso terciario recreativo en local H2 del edificio sito en calle Hermanos García Noblejas número 45, promovido por particular. Distrito de San Blas.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 33 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 36.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 7 de octubre de 2010, por el que se deniega el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de actividad de oficinas en planta primera del edificio sito en la calle Conde de Peñalver número 36, promovido por Jalet, S.A. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 33 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 37.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 14 de octubre de 2010, de aplicación del Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio, en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid.

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 33 y que se da aquí por reproducida, se da cuenta del precedente acuerdo).

El Presidente: Pues no habiendo más asuntos que tratar y con el agradecimiento a todos, levantamos la sesión.

* * * *

(Finaliza la sesión a las trece horas y veinticuatro minutos).